

# EL SIGLO MÉDICO

## SUMARIO

**BOLETÍN DE LA SEMANA:** Del dicho al hecho...—La peste en Argel.—Sobre las casas baratas.—**SECCIÓN DE MADRID:** Preliminares indispensables.—Algunas consideraciones acerca de las hernias y su cura radical en los niños.—Proposición presentada por un vocal de la sección de Puericultura á la Junta Provincial de Protección á la Infancia con motivo de la renovación de dicha Junta.—**SECCION PRACTICA:** La pituitrina en el parto.—**PERIODICOS MEDICOS.**—**GACETA DE LA SALUD PÚBLICA:** Estado sanitario de Madrid.—**CRÓNICAS.**—**ESTAFETA DE PARTIDOS.**—**VACANTES.**—**ANUNCIOS.**

## Boletín de la semana.

Del dicho al hecho...—La peste en Argel.—Sobre las casas baratas.

De un periódico político recortamos lo siguiente:

Gracias á los esfuerzos de las autoridades gubernativas y sanitarias, se ha conseguido que la mortalidad de viruela, que alcanzó en 1908 en la población de Madrid la espantable cifra de 758, haya sido causa en lo que va de año de una sola defunción.

Este dato, que nos ha proporcionado el inspector provincial de Sanidad, debe ser aliciente para que vistos los resultados de la lucha contra las infecciones cuando mancomunadamente se unen los esfuerzos de los médicos todos, de los dueños de fábricas y talleres, los vecinos todos de la población no dejen de dar cuenta al subdelegado de Medicina del respectivo distrito de cualquier caso infeccioso que asistan ó del que tengan sencillamente conocimiento, por que lo que ocurre con la viruela debe ocurrir con el tífus y la difteria y otras enfermedades que se pueden combatir y evitar su propagación con seguro éxito.

Fuera de que hay en esta corte bastantes casos de viruela (aunque no produzcan defunciones) y algunos de tífus exantemático y de fiebre tifoidea... todo lo demás nos parece de perlas.

Telegrafían de Argel que la peste ha producido nueve defunciones.

Se ha hecho evacuar la fábrica en que se produjeron los casos y el local ha sido sellado por el servicio sanitario.

Los enterradores que sepultaron los cadáveres hallanse enfermos.

Se ha organizado un servicio de destrucción de ratas y diariamente se sacrifican un centenar de roedores.

El servicio del Instituto Pasteur ha declarado que las ratas examinadas contenían bacilos sospechosos. En los Centros científicos se califica esta epidemia de neumonía pestífera en su forma más grave.

La *Gaceta* del martes último ha publicado un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley de 12 de Junio de 1911, se procederá á la constitución de las Juntas de Fomento y mejora de las habitaciones baratas en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao, Córdoba, León, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarrasa y Valencia, sin perjuicio de que en lo sucesivo puedan constituirse también en aquellas otras poblaciones que lo soliciten ó en que el go bierno crea conveniente establecerlas.

Art. 2.º Las Juntas mencionadas, conforme á lo preceptuado en el art. 4.º de la Ley y 65 del Reglamento, se constituirán interinamente, y formarán parte de ellas: un arquitecto, y donde no lo hubiere, una persona de profesion ú oficio que se relacione directamente con el ramo de construcción; un médico y un concejal, nombrados por el gobernador de la provincia, á propuesta del Ayuntamiento respectivo; dos personas designadas por el gobernador de entre aquellas que se hubiesen distinguido notoriamente por su competencia en los estudios sociales ó por su interés por las obras de carácter social, y el inspector del Trabajo del Instituto de Reformas Sociales, allí donde lo hubiere.

Art. 3.º Las Juntas así constituidas desempeñarán interinamente las funciones que la ley y el reglamento les señalan, hasta que dictadas las instrucciones á que se refiere el artículo 65 del reglamento, pueda procederse á la elección de los cuatro vocales electivos y á la constitución definitiva de dichas Juntas.

Art. 4.º Los gobernadores civiles de las provincias respectivas cumplimentarán inmediatamente lo preceptuado en el primer párrafo del art. 65 del reglamento, para que no sufra demora este servicio, y darán cuenta de ello al ministerio de la Gobernación.»

DECIO CARLAN.

Madrid, 27 de Julio de 1912.

## PRELIMINARES INDISPENSABLES

«Comprender, es tener conciencia de la profunda unidad de la cosa que se trata de explicar; es concebirla toda entera, en su génesis y en su vida... Comprender, es más difícil que juzgar, porque es entrar objetivamente en las condiciones de lo que es, mientras que juzgar, es simplemente emitir una opinión individual.  
(Amiel)

El reformador de leyes debe obrar con prudencia, justicia é integridad y portarse de modo que de la reforma resulte el bien, la salud, la paz, la justicia y el vivir ordenado de los pueblos.  
(Maquiavelo.)

Las leyes son las relaciones necesarias derivadas de la naturaleza de las cosas; así las define Montesquieu, y

nadie pienso que haya dado expresión más clara y concreta del concepto de Ley, pues en él, lo mismo se comprende á las físicas y naturales, que á las morales, á las políticas, á las gubernativas y á las civiles.

La naturaleza de los cuerpos, su densidad y su masa tienen una relación con la densidad de otros cuerpos y de las masas planetarias; el descubrimiento de esta relación, por el conocimiento de aquellas naturalezas, constituye la fórmula de la ley de la atracción universal y como consecuencia, de la gravitación de los cuerpos. La necesidad sentida y expresada de un objeto de venta en el mercado, la escasez ó abundancia con que el mismo se *ofrece* á la adquisición para los que le han menester, ó le *demandan*, son hechos que guardan entre sí una relación, derivada de la naturaleza del valor y precio de la necesidad y de la mercancía, y esta relación convenientemente formulada, constituye la ley fundamental de la *oferta y el pedido*, base y cimiento de toda la ciencia económica y tan invariable y cierta como la de la gravitación universal.

El mal sentido, la necesidad comprobada, el nacimiento de una aspiración social, por una parte, y por otra el conocimiento progresivo de los medios con que el cuerpo social cuenta para imponer un precepto coercitivo ó formular una regla que venga á atender con sus medios, previsiones y recursos á la aspiración sentida ó para con ellos evitar el mal reconocido y remediarlo, toda esta labor, constituye al generalizarse y concretarse en preceptos la ley jurídica, que, cuando acierta á fundarse en la naturaleza bien determinada de la índole social, de la necesidad y de la aspiración comprobadas ó del mal existente y, cuando al propio tiempo se inspira con acierto para la elección y prescripción del remedio ó de la medida preventiva, deberá ser ley fija, durable y acatada como lo son por sí mismas sus congéneres precedentes las físicas y morales y habrá, por tanto, de compenetrarse, al cabo, en el cuerpo social, como necesidad y condición ineludible de su existencia.

Los ejemplos demostrativos serían innumerables si fuesen necesarios. Las leyes políticas, gubernamentales y civiles, siempre tratan de adquirir ó afectan adoptar esta identidad de esencia, con las físicas y naturales, que serenamente se imponen á toda la vida y con las morales y filosóficas que por un acatamiento universal son admitidas como estas, concediéndoles igual grado de eficacia y reconociéndoles implícita sanción.

Ahora bien, si el fundamento de la fórmula de una ley estriba en el conocimiento perfecto de la naturaleza de las cosas, cuyas relaciones ha de descubrir y determinar, las dificultades del discernimiento previo y de la fórmula de las leyes sociales, políticas, civiles y administrativas han de ser infinitamente más grandes que las de las leyes morales, en las que tanta parte tiene el acatamiento á la revelación y á la autoridad, á la vez que estas leyes morales tendrán dificultades mayores que las naturales y físicas, para ser permanente é invariablemente reconocidas. Todo depende de la complejidad del fenómeno estudiado, y es bien claro, que entre el fenómeno natural y el moral ó el psíquico

hay un abismo en la gradación categórica de las complicaciones, que todavía se ahonda y acrece en proporción casi infinita, al menos indefinida, al pasar del estudio del fenómeno psíquico al del político y al social.

Los fenómenos de este orden se estudian desde que la humanidad se constituyó en sociedades más ó menos perfectas, se estudiaron por todas las civilizaciones y se estudian y estudiarán mientras el hombre aspire á una perfección de bienestar que le es tan natural y propia como la necesidad de aire libre y puro á sus pulmones.

Preocuparon y preocupan siempre estas cuestiones á sabios, tratadistas y legisladores; pero el conocimiento perfecto de sus bases y el cimiento racional de sus aplicaciones hay que confesar que se encuentra aún á distancia indefinida, alejándose de todas las aspiraciones, fatigando todos los esfuerzos, desencantando ó burlando más ó menos pronto y con más ó menos crueldad todas las esperanzas.

Nadie niega, aunque no todos la confirmen, tan dura verdad y aún menos se niega el que dentro de este mismo grupo de las leyes y de los preceptos jurídicos que tratan de regir y ordenar la vida material y moral de los pueblos y las relaciones de derecho de los ciudadanos, existen todavía grados de dificultad creciente según los órdenes y manifestaciones de la vida social á que se endereza y refiere el objeto y la tendencia de cada ley. Las puramente jurídicas, por descansar efectiva ó condicionalmente en bases éticas aceptadas por tradición y concierto de todos los pueblos y obedidas, con más ó menos profundas variaciones y más ó menos radicales convencimientos, en todos los tiempos, son las que con una más relativa facilidad se determinan; pero aquellas que á un tiempo mismo afectan á lo natural y físico, á lo ético y psicológico, á lo jurídico, á lo económico y á lo gubernamental, éstas, ni están determinadas ni convenidas, ni pueden aspirar sino á perfección muy dudosa, contingente y relativa. Y si esto les acontece en el terreno ideal y teórico y al propio tiempo, en el material y de aplicación tropiezan con el egoísmo, la incultura y el abandono, su porvenir, de origen y de vida, es muy oscuro é indeciso.

Además, cuanto más numerosos y de índole más diversa y complicada sean los intereses entre los cuales la relación legal ha de ser descubierta, será también más difícil la tentativa de expresión de esta relación para lo definitivo ideal, para lo convenido y aceptado, para lo convencional y contingente, y por lo tanto será más improbo y arduo el trabajo para llegar á la resolución del problema legislativo, y lo que es más triste, pero ciertísimo, será tanto mayor el número de obstáculos, de enemistades y de trabas con que tropezará en su realización, si por fortuna, ó por acaso, se resolviera.

Ahora bien, siendo esto innegable, ¿puede con serena imparcialidad, hallarse nada más complejo é intrincado en el problema legislativo, que el legislativo sanitario? Desde el punto de vista natural, se encuentra en el contenido el problema médico en su más alta, abstracta y extensa acepción, así higiénica como curativa;

desde el punto de vista ético, se refiere al fondo del problema humano en sus raíces y móviles altruistas, al propio tiempo que en sus egoísmos individuales más acentuados; desde el punto de vista jurídico, gubernativo y de aplicación constituye un problema, casi un embrollo, de atribuciones encontradas, de competencias en lucha, de gastos cuantiosos, de propiedad cercenada y condicionada, de libertad cohibida, de impulsos coartados, ¡qué mucho que ningún pueblo lo haya resuelto y que suscite su planteamiento tan acaloradas y prolongadas luchas! ¡Qué felices son los que encontrándolo todo llano, califican de fácil y hacedera la reforma deseada señalando fórmulas concretas! La ignorancia y la inconsciencia son á veces forma de la bienaventuranza.

Los puntos de acuerdo de las actuales soluciones higiénico-sociales, son, fuerza es confesarlo, más formales que efectivos, más aparentes que reales. Reúnense en Conferencias internacionales los representantes de naciones diversas, y al oírlos ó leer las actas de sus acuerdos, parece que han convenido en la verdad de principios incommovibles, en que fundarse puedan Tratados permanentes y duraderos, y, sin embargo, ¿cuánto dura cada convenio internacional? ¿Cuánto se tarda en procurar y obtener otro que sea más duradero?

Apenas concertado y ratificado un protocolo que pareció inspirarse en el común y meditado acuerdo de los sabios de países diversos, ya comienza á laborarse por ellos mismos en la propaganda de la necesidad de su modificación y perfeccionamiento.

Y si al propio tiempo se considera y estudia la legislación particular de cada país de los que contribuyeron al pacífico y armónico concierto, se ve que en ella distan mucho de estar garantidos, y á veces ni formulados seriamente, los principios y conclusiones á que el mismo país se compromete por medio de pacto internacional solemne.

Pues si esto sucede en lo diplomático, externo é internacional, ¿cómo extrañar la indecisión, la inseguridad y la recelosa é inquieta suspicacia que en las legislaciones de cada nación se revelan? Cuando los escépticos ó los interesados en contra de los preceptos sanitarios no hallan un fundamento á su oposición en la inseguridad ó en lo discutible de un precepto higiénico, base posible de un precepto legal higiénico-administrativo, lo encuentran en los lamentos de un interés ofendido, ó en las alarmas de un derecho amenazado, ó simplemente en la realidad no confesada de una molestia impuesta ó de un sacrificio exigido.

Contra las leyes de sanidad lucharán siempre las dos cohortes de enemigos más formidables con que una ley puede combatir: las dificultades científicas del problema y la multiplicidad de los derechos é intereses amenazados, modificados y real ó aparentemente ofendidos, sin que les añadamos, aunque bien merecen tenerse en cuenta, las aspiraciones desproporcionadas y á veces frustradas de quienes buscan un lucro más ó menos legítimo en su soñado planteamiento.

Y, sin embargo, la necesidad se impone y la difi-

cultad podrá ser un motivo para imponer medida en el procedimiento; pero nunca puede servir de razón para la deserción y el abandono de un deber humanitario y social. El deber adivinado ó percibido liga y obliga desde el momento en que se adivina, tanto más el deber consciente; y en último resultado el deber consiste en ser útil como se puede, cuando no quepa serlo como se desea.

Estas consideraciones acerca de la heterogeneidad y complicación de los datos, de la potencia y actividad de los intereses afectados y de la indefinición de las aspiraciones que se hacen sentir, producen, como consecuencia necesaria el que, según se considere el problema desde cada uno de sus puntos de vista, se tienda á darle una solución parcial, diferente, ó cuando menos á imprimir en el sentido de su resolución una dirección más ó menos exclusiva, que conducirá al cabo á conseguir un resultado defectuoso é incompleto. Una ley de sanidad, en que sólo se atiende á una de las referidas tendencias ó en que se la deje predominar con exceso, será siempre una ley de sanidad imperfecta é inútil; por eso conviene demuestren los que desinteresadamente tratan de influir en su confección, que atienden por igual á todas las aspiraciones y que tienen presentes todas las dificultades y los elementos con que pueden ser resueltas.

La Ley de Sanidad debe ser en su parte efectiva, algo así como una personalidad providente, previsora, armada de todas las facultades y condiciones para hacer reales y positivos sus propósitos, pero imperando siempre éstos en el mas alto sentido de filantropía, desinterés y abnegación. Debe ser como el resumen de aquel médico ideal que decía el sabio: «juntamente un genio, un santo y un enviado de Dios.»

Uno de los conceptos más repetidos y al propio tiempo más equivocados entre los que se traen y llevan en este asunto, es el concepto técnico. Por regla general, se entiende por tecnicismo en sanidad la intervención médica ó cuando menos higiénica, en la resolución del problema, y éste es un considerable y vulgar error. El tecnicismo sanitario es mucho más complejo que el tecnicismo médico ó higiénico; éste al fin y al cabo no representa más que una parte, muy importante y trascendental, pero una parte al fin, en la solución legislativa. Tan técnico como él es el elemento jurídico, y lo es la representación de ciencias, de artes y hasta de industrias, que pueden en un momento determinado intervenir definitivamente en la dilucidación de un punto concreto y en la resolución salvadora de una dificultad.

No olvidemos al insinuar este punto que la proporcionalidad de intervenciones técnicas es muy desigual en su naturaleza, según la índole del problema de detalle y según el momento del problema de conjunto. En la aplicación investigatoria de análisis, en la construcción de sistemas de conducción de aguas, en la sofisticación de alimentos, en el diagnóstico de los casos de una epidemia ó de una epizootia ¿quien puede dudar que la índole de la cuestión es absolutamente técnica y casi exclusiva de la resolución pericial ec-

rrespondiente? ¿Pero es ésta la Sanidad entera? Tras de cada uno de estos asuntos viene la aplicación de una pena ó de un precepto preventivo y entonces surge, ó un litigio de expropiación ó una competencia de autoridad ó un conflicto de atribuciones, en que los *técnicos* que antes intervinieron son tan absolutamente imperitos, como lo era antes el jurista en el análisis ó en el diagnóstico. Y no olvidemos que el problema está en el conjunto de ambos aspectos, no en solo uno de ellos.

Si tratáramos de clasificar en grupos las intervenciones técnicas, cuyo conjunto debe contribuir en el conjunto del problema, tendríamos un primer grupo representado por las ciencias médicas y la veterinaria; un segundo grupo representado por la farmacia y las ciencias físicas y químicas; un tercer grupo representado por la arquitectura y la ingeniería, y, por último, un grupo fundamental, básico, sintético, abarcando y como vivificando á todos los demás, representado por la ciencia jurídica que es la llamada á señalar á cada uno de ellos el momento de su intervención y la proporción en que deben intervenir.

El pretender desde cada uno de los puntos de vista que estos elementos técnicos representan resolver de una manera exclusiva la organización de los problemas sanitarios, es, como decíamos antes, querer hacer leyes parciales de sanidad, que podrán llamarse de organización de servicios sanitarios, pero que nunca serán leyes de protección de la salud pública, como debe realmente serlo la ley ideal á que aspiramos.

Para llegar á la fórmula de su concepto, es necesario penetrarse bien del carácter extenso, orgánico y fundamental que tal ley ha de tener; pues si bien se la considera por algunos como una ley administrativa especial y como tal la califican la mayor parte de los tratadistas de Derecho administrativo, desde el momento en que se trata de llevarla á la realización en los Cuerpos Colegisladores de cualquier país que sea, resalta claramente su naturaleza esencialmente independiente, con los caracteres propios de las leyes generales, que buscando su base en las fundamentales ó constitucionales se ramifican é intercalan entre el resto de los Códigos que constituyen la legislación de un país.

Así, creo que debe considerarse, esto creo que debe defenderse muy principalmente por los médicos; en primer lugar, porque tal debe ser nuestro convencimiento y en segundo lugar porque de esta manera procuraremos y quizá consigamos apartar la idea tan extendida entre las gentes, de que nuestro propósito representa en último resultado y viene á reducirse á la aspiración de una ley de clase.

Los médicos no queremos eso: una cosa es que al amparo del ideal generoso de la protección de la salud, de la prolongación de la vida humana y del mejoramiento y vigorización de la raza, tengamos la legítima aspiración de que se conceda á nuestra clase el papel importante que en la realización de semejante empresa le asignan la lógica y la justicia, pero esto no es un motivo para que se llame á la ley de Sanidad, la ley de los médicos, ni para que se crea que á lo que tendemos, es á que

se señale á nuestras clases un lugar preferente en el disfrute del presupuesto.

Queremos, ante todo y sobre todo, la protección de la salud general; con nosotros es de suponer que lo quiera la sociedad entera, que lo amparen y fomenten los hombres políticos, y que lo den fórmula y carácter de precepto las Cámaras Legislativas. Pero esta protección de la salud tiene necesariamente que ejecutarse mediante organismos que exigen sacrificios á la Sociedad y al Estado, á cambio de un beneficio que ninguna persona medio culta puede ya regatear.

Es fenómeno muy frecuente en las gentes el de encontrar excelente el pan y no querer pensar en el panadero, y refiriendo esto á nuestro caso, no se tropieza con nadie que no se llame partidario de la higiene y del mejoramiento de la vida material, pero que al propio tiempo no se muestre receloso de la intervención de los elementos profesionales y técnicos que han de producir semejantes mejoramientos y á los cuales es natural que se remunere y recompense, como se recompensan y remuneran todos los servicios que en el orden político administrativo y civil se prestan.

No podemos negar que algunos precedentes que pueden hallarse en los proyectos de reforma anteriormente discutidos y la persistencia con que nuestras olvidadas clases profesionales reclaman mejoramientos para el estado de malestar y de desigual trato en que se encuentran, han podido justificar hasta cierto punto estos recelos. Por eso, considero yo necesario el llamar la atención de los que hablan y escriben de la reforma sanitaria, para que procuren, como pueden hacerlo, imprimir otro carácter á las peticiones de reivindicación y á las aspiraciones de mejora, mermándoles el casi exclusivo de reforma de las organizaciones sanitarias que tienden siempre á darles. Los lamentos están justificados, pero no son solo ellos los que se deben oír y conviene mirar con mucho recelo á los que dándose las de abogados calurosos y espontáneos de las clases médicas, reclaman en fáciles y altisonantes voces modificaciones y reformas que vendrían á representar al traerse desde luego á discusión en el momento inicial del problema, como la labor de un jardinero que se empeñara en plantar los árboles por la copa, dejando al aire las raíces, con lo cual moriría de seguro la planta entera.

El papel de los médicos en este periodo de propaganda en favor de la reforma tiene que ser de un supremo desinterés, de una serenidad y de una elevación de aspiraciones que hagan, que al llegar el momento de la reclamación de su propio y legítimo derecho, nadie se atreva á discutirla ni muestre recelo al escucharla.

Hay, pues, que desconfiar en primer término de los que procuran un fácil renombre por el camino de la adulación de las colectividades injustamente tratadas. La adulación de las colectividades para convertirlas en instrumento propio, es un viejo procedimiento de escamoteador político, que puede ser eficaz cuando se dirige á patanes inconscientes y emotivos, pero que no debe serlo cuando se dirige á hombres inteligentes, educados, y bien persuadidos de la seguridad de su razón, de la certidumbre de su derecho, y de la altura del

papel social á que su abnegada profesión les obliga.

Pidamos lo que debemos pedir como nuestro, pero pidámoslo dando la razón de porqué lo pedimos y haciendo comprender la necesidad social y el vital interés que es anejo á la consecución de nuestros fines.

Hay que procurar convencer de lo injustificado de su alarma á los intereses que puedan considerarse como ofendidos y no tocarles sino en aquel grado y proporción que justifique la necesidad. Hay que procurar que los intereses favorecidos lo sean también en un grado que resulte fácil y claramente justificable, y hay que procurar, por último, que sobre los intereses ofendidos y los favorecidos resalten los supremos y fundamentales que á todos por igual nos interesan y que constituyen el fin y el nervio de la reforma legislativa á que aspiramos.

Para esto, es necesario abnegación por parte de todos: propietarios, ciudadanos, políticos, sanitarios profesionales, todos en más ó en menos, tienen que sacrificarse en el logro del ideal común y para obtener esta abnegación es, ante todo y sobre todo, necesario un trabajo de propaganda y de cultura que produzca como resultado la persuasión de la necesidad que inspira el propósito y de la posesión de medios seguros para realizarlo.

Para inspirar y obtener esta abnegación es necesario ante todo cultura que falta y costumbres que nunca hubo y que difícilmente nacerán. Las costumbres representan respecto á una Ley el apoyo y la atmósfera que ella ha de encontrar en el medio social, para justificarla cuando nace, por haberla precedido y substituído y para vivificarla y vigorizarla después al propio tiempo que ella vivifica y mejora con sus preceptos las costumbres. Si ellas fueran buenas y bien dirigidas podría ser hasta inútil el legislar (1) y cuando se adaptan y compenetran con la Ley son su mejor y más sólida garantía.

Alguien ha dicho que las leyes no se hacen nunca, se promulgan, queriendo indicar con frase gráfica aunque escesiva que están ya escritas en la conciencia, en los hábitos y en las aspiraciones de los pueblos.

Mably ha dicho que «las buenas costumbres velan como centinelas ante las leyes impidiendo que se atreva nadie á pensar en violarlas; las malas costumbres, por el contrario, las hacen caer en el olvido y el desprecio». Voltaire aseguraba que más difícil que hacer buenas leyes era el ejecutarlas. La ley que no corresponde ó no se adapta á las costumbres lleva más ó menos tarde en sí misma su derogación, pues el uso podrá más que ella (2).

Para hacer costumbres en materia de Sanidad, en España hay que hacer cultura arriba, abajo y en medio: en el pueblo, en las clases acomodadas, en las directoras y hasta en las que por su carácter profesional están más obligados á poseerla.

Para realizar esto después del trabajo cultural de

(1) Il ne faut pas faire par les lois, ce qu'on peut faire par les mœurs (Montesquieu.)

(2) Leges corrector usus (T. Livio.)

propaganda que viene precediendo á la ley, y que simultáneamente con ella debe acentuarse, podrá ser más aceptable ésta con los caracteres á que su esencia y objeto la obligan, porque la ley de sanidad debe ser orgánica, prohibitiva, severa, flexible y al propio tiempo demostrativa de su utilidad.

Orgánica, porque teniendo un fin claro y determinado, y necesitando de medios múltiples para su realización, ha de marcar precisa é indubitadamente sus límites y la extensión de su alcance y porque el conjunto de su contenido arranca de la Constitución y desenvuelve un fin completo de la vida nacional.

Ha de ser prohibitiva, porque por punto general sus preceptos irán encaminados á disminuir los abusos en que el ejercicio de los derechos de propiedad y de libertad ponen por el abuso en peligro la libertad y la vida ajena.

Ha de ser severa, porque tiene que luchar con intereses que se defienden con mayor ardimiento que ningunos otros y que se ciegan desconociendo la razón con que se los ataca. Será, pues, además de justo, conveniente el exceso de la severidad para contribuir al aumento del respeto. Maquiavelo decía, que para «que las malas costumbres no se truequen en pésimas, debe el legislador refrenar los apetitos humanos y quitarles toda esperanza de poder pecar impunemente». Las leyes nuevas que crean nuevas costumbres, deben ser muy severas en sus penalidades, quizás hasta tocar en en el exceso; porque así aumenta su autoridad y adquieren más concepto de necesarias. (1)

En ningún precepto legislativo es más cierto que en el sanitario, el dicho de que «la severidad de la Ley es humanidad con el pueblo». (2)

Ha de ser nuestra Ley breve y flexible (3), porque aunque tenga como fundamento principios científicos, seguros é inconcusos, el campo de mejoramiento y de progreso que se les ofrece es tal, que exige una fácil adaptación de los preceptos sucesivos con tanta certeza como la de aplicación de los actuales.

Por último, ha de ser demostrativa de su utilidad (4) por lo mismo que es prohibitiva y severa, y no se concibe en la época moderna el dirigirse al cuerpo social con sanciones, violencias, prohibiciones y limitaciones del ejercicio de los derechos, sin que al propio tiempo no se produzca el convencimiento de porqué las reglas que producen esta coerción se aplican (5).

Muy difícil es el que todas estas condiciones sean atendidas en algunas cuantas bases acordadas por las Cortes, pero con buena voluntad, con desinterés y con perseverancia, bien puede esperarse el poder llegar á convenir en una serie de preceptos relativamente fijos é inconvencibles que puedan después desarrollarse en

(1) Donde no hay temor, son inútiles las Leyes. (Sofocles.)

(2) Vauvenargues.

(3) Legem brevem asce oportet, quod facilius ab imperitiis tenetur. (Seneca.)

(4) Les bonnes lois ne sont que la conscience écrite. (Chateaubriand.)

(5) Nul homme ne peut être lié que par les Lois auxquelles il a concouru. (B. Constant.)

un articulado más previsor y acomodaticio y en el cual con la extensión que se quiera pueda ya atenderse á los casos particulares que á su vez se desarrollen en reglamentos fácilmente mudables, según las exigencias del progreso ó las demostraciones de la realidad lo hagan necesario.

Y, basta por hoy, lector indulgente, y perdóname, que bien lo he menester, por poco ameno.

C. M.<sup>a</sup> CORTEZO.

### ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LAS HERNIAS Y SU CURA RADICAL EN LOS NIÑOS

Por el Dr. PABLO LOZANO

Jefe del Dispensario de Cirugía de Niños del Instituto Rubio.

Una de las enfermedades más frecuentes en la infancia es la hernia, bien sea inguinal ó umbilical, pues la crural, rarísima vez se encuentra en los primeros años de la vida.

Contrasta esta afirmación con lo que dicen algunos autores sobre la frecuencia de la hernia crural en la mujer; nuestra experiencia en este asunto es, respecto á la edad adulta y sexo femenino, que la hernia inguinal supera en frecuencia á la crural; y en la infancia no hemos visto ninguna hernia crural, y sí visto y operado en niñas bastantes hernias inguinales.

En cuanto á las hernias umbilicales, muy frecuentes, por cierto, en los niños de ambos sexos, como no es nuestro propósito ocuparnos de ellas, sólo consignaremos en esta ocasión que las no muy voluminosas, como de ordinario ocurre, se curan sencillamente con la aplicación de una pelota de algodón sujeta con una venda ancha, de franela de lana, sin dobladillos, bien aplicada y sin cintas terminales, sino mantenida fija con imperdibles: ni los bragueros ni los aparatos de esparadrapo nos han dado el resultado que la aplicación continuada é inteligente de este fácil y eficaz medio de sujeción.

Contrasta la eficacia que observamos en la contención, aplicada, continuada é inteligente, á las hernias umbilicales, con la rebeldía de las inguinales. En síntesis podríamos decir que, según nuestra experiencia, casi todas las hernias umbilicales se curan con vendaje en niños menores de dos años, y que casi ninguna se cura con bragueros tratándose de las inguinales.

En comprobación de esto último citaremos un caso que nos parece muy demostrativo. Trátase de un niño de familia acomodada y observadora exacta de las prescripciones médicas, á quien yo asisto desde su nacimiento. Como se notara á los pocos meses de edad una hernia inguinal del lado izquierdo, se le aplicó un bragueros doble de goma. Aconsejo siempre que el bragueros sea doble porque se sujeta mejor, y por tanto contiene de un modo más adecuado la hernia. A pesar de la constancia y esmero con que durante siete años llevó este niño su bragueros, tan pronto como se le quitaba sentía molestias y se iniciaba la hernia. En vista de esto decidieron los padres seguir mis consejos

y se le hizo la cura radical con resultado satisfactorio, que se sostiene desde hace cuatro años.

Y es que, ocupando el saco herniario todo el conducto inguinal, la compresión del bragueros evita la propulsión de la hernia; pero como no se suelda la serosa de la superficie interna del saco, resulta que, tan pronto como la presión cede, vuelve la víscera herniada á su permanente alojamiento.

Hay quien sostiene que hasta los dos años hay esperanza de que se curen las hernias inguinales en los niños; nosotros no la abrigamos; pero sí creemos que sólo en caso de fuerza mayor se debe esperar á intervenir hasta cumplir los dos años.

Como se dirá, se consignan casos de curaciones con la aplicación de aparatos, aun en la edad adulta. Pues sencillamente porque en ello hay mucho de especulación y poco de examen atento de los hechos.

Para la curación no cruenta de una hernia es necesario que se realicen dos condiciones imprescindibles: 1.<sup>a</sup>, que el saco herniario se destruya, en el sentido de que su cavidad desaparezca; y 2.<sup>a</sup>, que el espacio permeable que deja paso á la hernia, á través del conducto inguinal y de sus orificios de entrada y de salida, se oblitere.

Sabemos que el saco está formado por la prolongación del peritoneo parietal, que se extiende hasta donde la víscera herniada alcanza, sin que al reducirse ésta se introduzca en la cavidad abdominal, pues lo estorban las adherencias íntimas que siempre existen (se haya ó no hecho uso de bragueros) entre la pared exterior del saco y los tejidos que le rodean.

Teniendo el saco herniario el revestimiento interior de toda serosa, esta circunstancia facilita, por un lado, el deslizamiento del contenido, y por otro imposibilita la adhesión de sus paredes. Sería necesario un traumatismo ú otra causa que determinara una inflamación en la serosa del saco, para que éste sufriese un proceso adhesivo de su superficie interna. Ahora bien, ¿es fácil provocar esta inflamación sin ulteriores y peligrosas consecuencias por propagación peritoneal para el paciente? Nosotros no lo creemos. Sin embargo, no es la primera vez que se relata que, á consecuencia de un traumatismo y de una inflamación consecutiva, se ha curado una hernia. Nosotros recordamos un hecho muy interesante. Estaba recogido en la Sociedad Protectora de los Niños un huerfanito de unos cinco años de edad que padecía una hernia, si mal no recuerdo, la derecha (porque pasa de veinticinco años la fecha del sucedido), y hacía uso del correspondiente bragueros. No sé si por exceso de compresión del aparato, por golpe ó por qué, es lo cierto que me presentaron al niño con un proceso inflamatorio que ocupaba la región inguinal correspondiente; proceso que terminó por supuración y salida de excremento, por perforación intestinal. Pues bien; este chico se curó espontáneamente, sólo con limpieza de su perforación y de su hernia. ¿Qué pasó aquí? Fácil es darse cuenta de ello. La compresión del bragueros sostenida y violenta se ejerció sobre una porción de asa intestinal que no estaba bien reducida, pero sin comprender todo el cilindro que representa el intestino. Se

pellizcó, pues, en una pequeña extensión la pared intestinal; se mortificó y provocó una inflamación que se extendió al tejido celular ambiente, dando lugar á un absceso que comprendió saco, cubiertas envolventes y piel.

Al abrirse este absceso quedó una fístula estercoriácea, que se fué cerrando, así como todo el trayecto, porque, afortunadamente, no estaba obstruida la luz del intestino.

Como consecuencia de esto, el asa intestinal, adherida, sin duda, al orificio interno del conducto inguinal, ejercía las veces de tapón que impedía la propulsión de nuevas vísceras herniadas, y la supuración había, seguramente, destruído el saco. El hecho final fué la curación del niño y de la hernia que padecía; pero ¿quién se atreverá á repetir la experiencia?

Indicaremos que lo eventual, lo raro, tratándose de hernias inguinales en los niños, es su curación por medio de aparatos.

Transcurrieron muchos años, después de aceptar todos los cirujanos la práctica de la cura radical de la hernia en el adulto, antes de que se decidiera ninguno á practicarla en el niño. ¿Existe algún fundamento racional para esta abstención? Como después se ha visto, ninguno; puesto que, desechada la posibilidad de curación no cruenta, y visto su perfecta inocuidad, la operación de cura radical de la hernia en el niño es hoy practicada y aconsejada por todos los cirujanos de niños. Es más; todos reconocen que es más fácil obtener una curación permanente en el niño que lo es en el adulto. En prueba de ello podrían citarse por cientos los procedimientos operatorios empleados en el adulto, en vista de la ineficacia de sus resultados, y el sencillísimo, por nosotros seguido en la cura radical de la hernia en el niño, y de resultado perfecto, puesto que en más de ochenta hernias operadas en niños no hemos tenido una reproducción.

Durante los muchos años que operamos hernias de adultos en el Instituto Rubio, algunas de ellas reproducidas habiendo sido operadas en otros hospitales, sacamos la consecuencia de que el mejor medio de evitar la reproducción era el emplear la sutura metálica, con hilo de plata; pues bien, aun con el hilo de plata, en dos de nuestros operados se reprodujo la hernia; uno de ellos era un viejo catarroso; otro un joven que tocaba un instrumento de viento. En el primero, á quien reoperamos más tarde, nos encontramos con que la sutura metálica á puntos entrecortados se mantenía íntegra y en perfecto estado, á pesar de los tres años transcurridos; pero el último punto que cerraba los pilares del orificio externo del conducto, había dejado un espacio un poco más ancho del necesario para el paso del cordón espermático, y por aquel punto de menor resistencia, bajo los esfuerzos continuados de la tos, se inició una pequeña hernia.

Para evitar la dificultad que al hacer la sutura con hilo de plata se presenta de exponerse á estrangular el cordón espermático, ó á dejar paso para que la hernia pueda aparecer de nuevo, nosotros seguimos después, en la cura radical de la hernia en el adulto, el procedi-

miento de Halstet, que, como se sabe, consiste en sacar el cordón por la parte superior de la incisión que se hace en la pared anterior del conducto inguinal; en este punto se puede, sin dificultad alguna, comprenderle entre dos puntos con hilo de plata y después cerrar herméticamente los pilares del anillo externo; punto de verdadera dificultad para la sutura metálica cuando por este sitio sale el cordón espermático. Los enfermos operados por nosotros soportaron perfectamente el cambio de trayecto seguido por el cordón.

Limitándonos á la cura radical de la hernia inguinal en el niño, condensaremos nuestras observaciones en las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Los niños, desde los pocos meses (ocho meses contaba uno á quien le operamos á un tiempo dos hernias muy voluminosas), soportan perfectamente la cura radical de la hernia.

2.<sup>a</sup> La anestesia general, única recomendable en los niños, indistintamente se puede hacer con éter, como algunos aconsejan, ó con cloroformo, como nosotros acostumbramos, tolerándola los niños perfectamente.

3.<sup>a</sup> La desinfección de la piel la hacemos simplemente con un baño general templado y lavado de todo el cuerpo con jabón el día que precede á la operación; antes de empezar ésta, lavamos detenidamente la región con agua esterilizada caliente y jabón, pero sin cepillo; después, con solución esterilizada de sublimado al uno por mil, y antes de comenzar la operación, y después de cloroformizado el enfermito, acostumbramos á lavar toda la región, con alcohol ó éter.

Como nos referimos á niños, no hablamos de afeitar previamente la región, cosa en ellos innecesaria.

En cuanto á la aplicación de la tintura de iodo como desinfectante, somos enemigos declarados de ella, no sólo en los niños, sino aun en los adultos. No hemos visto sus favorables efectos como medio de evitar infecciones operatorias; y si se citan fenómenos nocivos por su absorción, y sobre todo no la empleamos (lo mismo nos acontece con el cepillo) por la irritación local que provoca. Para evitar esta acción irritante, no sólo se recomienda la disolución del iodo en alcohol etílico-puro, sino en cloroformo; pues bien, esta solución en cloroformo al uno por veinte ha sido empleada por nosotros, y, á pesar de la inocuidad de su acción local tan decantada, hemos visto que, si bien se tolera por la piel mejor que la tintura alcohólica, al fin provoca alguna descamación irritativa que, en nuestro sentir, no favorece nada la marcha post-operatoria.

Así es que, como son muchos los niños operados de cura radical de hernia por nosotros, y las curaciones por primera intención han sido la consecuencia constante con la desinfección por nosotros recomendada, á ella nos limitamos siempre.

4.<sup>a</sup> El procedimiento operatorio que seguimos nosotros se reduce: 1.<sup>o</sup>, á hacer una incisión cuyo punto inferior comienza siempre á nivel del orificio externo del conducto inguinal; el continuarla hacia el escroto lo consideramos no sólo innecesario, sino peligroso, por lo dado que es á infecciones, y además á adherencias del teste con los tejidos ambientes, si aquél se saca de

la bolsa y se maniobra fuera de ella. Dicha incisión la prolongamos hacia arriba 6 á 7 centímetros, en la dirección del conducto inguinal. Profundizamos hasta poner al descubierto la aponeurosis del oblicuo externo. 2.º Hecho esto, buscamos el anillo externo del conducto inguinal, é introduciendo el dedo índice en él, seccionamos con bisturí ó tijeras toda la pared anterior del dicho conducto. Esta incisión, á pesar de ser muchos los que opinan en contrario, la consideramos necesaria en la inmensa mayoría, por no decir totalidad, de las curas radicales de hernia, por dos razones á cuál más atendible: una, que para hacer la liberación del saco herniario de los elementos del cordón y de los otros tejidos que le rodean, estimamos es punto menos que imprescindible el hacerla á campo abierto, en todo el trayecto del conducto inguinal; otra, que para conseguir estrechar el conducto inguinal, sin lo cual no puede hacerse verdadera cura radical, es necesario que quede una superficie cruenta que permita la soldadura y cierre del conducto mediante una cicatriz; cosa que no ocurre con la simple plegadura de la pared anterior del conducto.

5.º Buscar el saco y aislarle de los elementos del cordón, vasos y conducto deferente, es lo que constituye el acto más difícil de la cura radical en los niños. No sólo lo tenue que suele ser el saco, reducido las más veces á una túnica serosa fina y transparente, sino lo delicadísimo del conducto deferente y de los vasos del cordón, junto á su adherencia íntima al saco, forman un cúmulo de circunstancias que realmente crean una dificultad seria á una operación que de otro modo sería la cosa más sencilla. El medio mejor de vencer esta dificultad es afrontarla con resolución, yendo en busca del saco decididamente á través de las capas fibrocelulosas que lo envuelven, y, una vez alcanzado, buscar el conducto deferente y la arteria espermática, que no suelen estar próximos, y con paciencia y cuidado irlos desprendiendo del saco hasta alcanzar la raíz de éste, ó sea la continuidad con el peritoneo parietal. Como no procedamos así y andemos con indecisión separando las capas envolventes, comunes al saco y cordón, se inyectan los tejidos en tal forma que se hace muy difícil el encontrar el saco, y aún más el aislarle de las capas célulofibrosas que le rodean, y sobre todo de los finísimos elementos del cordón, que hay que respetar á todo trance.

En dos ocasiones nos ha ocurrido una cosa no descrita por los autores, y que fué el encontrar los elementos del cordón, no ya íntimamente unidos al saco, sino formando parte integrante de su serosa; solventamos la dificultad dejando una tira de saco aislada, por la que deferente y vasos circulaban, poniendo el mayor cuidado en ocluir la porción de saco que, previa ligadura con catgut, se resecó después.

Hecha la liberación del saco, se atraviesa con una aguja de Deschamps en su extremo peritoneal, se pasa un catgut del núm. 3 y se anuda firmemente, seccionando después á medio través de dedo por encima de la ligadura, metiendo el extremo de saco ligado dentro de la cavidad abdominal.

6.ª Los labios de la sección de la pared anterior del conducto inguinal, sostenidos por dos pinzas de Pean que colocamos al tiempo de hacerla, se suturan con catgut del núm. 2, procurando comprender con la aguja bastante tejido muscular, tanto con el fin de que no se desgarre éste como para que, al apretar aquélla, se ocluya todo lo posible el conducto inguinal, en el cual no debe quedar más luz que la estrictamente precisa para el paso del cordón espermático. Todo el trayecto del conducto inguinal y su orificio externo serán comprendidos en esta sutura, procurando que los pilares de éste queden tan íntimamente unidos como lo consienta el calibre del cordón espermático al que tienen que dar paso.

7.ª Sutura continua de la piel con seda ó crin de Florencia, y aplicación de gasa, algodón, sobre la herida y un vendaje que contenga bien toda la cura, terminan la operación radical de la hernia inguinal en los niños.

Dados los excelentes resultados, no sólo post-operatorios, sino definitivos, que en un número considerable de intervenciones hemos obtenido, no dudamos en considerar como una de las operaciones más benignas y de resultados más positivos la cura radical de la hernia en los niños.

Como, por un lado, tenemos la certeza de que la hernia no se cura con braguero, pasados los dos años; como, además, la operación resulta de una benignidad extraordinaria y de resultados mucho más positivos que en el adulto, creemos que todo niño con hernia debe operarse; con lo cual se evitan las molestias del uso constante del braguero, las probabilidades de que, al aumentar de tamaño la hernia, dificulte los resultados de una cura radical tardía, y los peligros de una estrangulación, que, aunque poco frecuentes en la infancia, no dejan por eso de presentarse.

## PROPOSICION PRESENTADA POR UN VOCAL

DE LA SECCIÓN DE PUERICULTURA  
Á LA JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN Á LA INFANCIA CON MOTIVO  
DE LA RENOVACIÓN DE DICHA JUNTA

Debiendo de renovarse la Junta de Protección á la Infancia, el que suscribe propone que al nombrarse nuevos vocales, se tenga en cuenta una aspiración altamente trascendental para la Paericultura: *me refiero á la puericultura intrauterina*, casi absolutamente descuidada en España.

La protección á las embarazadas se realiza exclusivamente en parte y de una manera ostensiblemente insuficiente en nuestro país.

No basta el reposo obligatorio, que en muchas ocasiones no existe más que en las leyes, ni tampoco la asistencia facultativa á las embarazadas pobres á domicilio, concedida de un modo amplio por el Municipio de Madrid, no hace todavía una decena de años, y que puede decirse que es casi la única protección que tienen en la Corte las pobres embarazadas.

*En España no existen Sociedades de Mutualidad maternal, ni Asilos ó Sanatorios para embarazadas, que la Junta de Protección á la Infancia debe fomentar.*

*Propongo, por lo tanto, que se cree una sección ó subsección*



de Puericultura intrauterina, cuya misión principal sea la protección á las embarazadas y á los fetos durante su vida intrauterina.

Esta subsección ó comisión debería estar formada, además de las personas que la Junta estime conveniente, por el presidente del Colegio de Médicos de la provincia, que tanto se ha preocupado siempre, como periodista y como Senador, de estos problemas, por los catedráticos de obstetricia y de Medicina Legal, que por su especialidad conocen los medios de combatir el aborto criminal, por pediatras y tocólogos, y por abogados literatos, periodistas, etc., y filántropos de ambos sexos.

El Estado, la provincia y el Municipio, velando por los sagrados intereses de la puericultura, que son los de la humanidad, deben aspirar á que las embarazadas privadas de auxilio no busquen en el aborto criminal ó en el suicidio el término de su gestación, creando Asilos de embarazadas, donde puedan refugiarse fácilmente y tengan el descanso preciso y la alimentación, habitación, etc., convenientes para que sus embarazos lleguen al término fisiológico, pudiendo así dar á luz niños robustos, que formarán las venideras generaciones.

Es un deber del Estado, provincia y Municipio y de las clases directoras en general orientar la caridad pública y privada por derroteros beneficiosos á la puericultura intrauterina.

Es mucho más fácil y eficaz evitar el parto prematuro, que produce niños con debilidad congénita por falta del normal desarrollo intrauterino, que lograr la reconstitución y mejoramiento de seres débiles por haber sido expulsados antes del término fisiológico del embarazo.

Solamente en Asilos de embarazadas podrán las jóvenes seducidas y abandonadas estar al abrigo de influencias peligrosas en el orden moral y social, de excitaciones genésicas perniciosas y de toda clase de traumatismos funestos capaces de interrumpir el embarazo.

Cuando se haya logrado la creación de los referidos Asilos, entonces se podrá combatir con esperanzas de éxito el aborto criminal, que es causa de infecciones gravísimas y de defunciones en Madrid, pues solamente en el mes de Mayo último han fallecido dos embarazadas por infección provocada por aborto criminal, de cuyos casos se ocupó la prensa, porque los facultativos respectivos, cumpliendo con su deber, denunciaron tales hechos.

Entre 9.337 delitos contra las personas, sometidos al juicio de los Tribunales en el año 1900, solo 10 corresponden al delito de aborto. Ya podríamos darnos por satisfechos con que solamente en Madrid ocurriesen 10 delitos por año de esa naturaleza.

Yo puedo afirmar, fundándome en la observación diaria, que pasan de 10 crímenes mensuales cometidos en Madrid por aborto provocado.

Ante tales hechos la Junta de Protección á la Infancia no puede cruzarse de brazos, y es de una imperiosa necesidad estudiar la génesis de estos delitos, para, empleando el tratamiento profiláctico conveniente, evitar la interrupción criminal del embarazo.

Mientras se estudia la manera de solucionar problema tan interesante, la Junta de Protección á la Infancia, ó su presidente, podrían gestionar la forma más barata en que, mediante el pago de una módica pensión, pudiesen ingresar las embarazadas privadas de auxilio en la casa de Maternidad, en la sección especial que existe con este fin.

DR. MARTÍNEZ CERECEDO.

## Sección práctica.

### LA PITUITRINA EN EL PARTO

Si ineludible deber de prudencia obliga al médico á ser parco en el empleo de medicamentos de cuyos resultados terapéuticos no tiene conocimiento por práctica personal cuando aquellos no vienen recomendados por firmas serias y de reconocida competencia, poniéndose así en guardia contra el desaprensivo *mercantilismo* que ya no se limita á la cuarta plana de los periódicos, si no que en folletos y revistas abarrota nuestros despachos con llamativos y ridículos anuncios de medicamentos de indefectible y casi divina acción curativa, panaceas que se ofrecen para curarlo todo por lo mismo que no sirven para nada, inexcusable obligación profesional y de caridad impúlsale al empleo de aquellos remedios recomendados por competentes é ilustrados compañeros que antes conocieron la virtud de ellos y enaltecen su acción benéfica.

Y si de su empleo solo afirman éxitos sin que una sola vez hayan tenido un fracaso, aumenta el deseo de que llegue la ocasión de emplearlos esperando sumarlos un éxito más y confirmarlos el título de heróicos.

Desde que leí en el número de Enero último de *La Clínica Castellana* el artículo del ilustrado Dr. Zuloaga sobre la *Acción de la pituitrina en la inercia uterina*, esperaba con impaciencia el primer caso en que estuviera justificado su empleo, impaciencia y deseo que aumentaron cuando momentos antes de encontrarme ante el ansiado caso, leía en *EL SIGLO MÉDICO* del 29 del pasado *La pituitrina en obstetricia*, del reputado Dr. Martínez Cerecedo.

El 1.º del presente mes fui avisado, á las tres de la mañana, para ver una pobre enferma en quien una broncopneumonía había provocado un aborto de tercer mes, habiéndola visto otras dos veces con el médico de cabecera, haciendo un pronóstico fatal, que tuvo desgraciadamente confirmación á las pocas horas.

A la vez reclamaron mis servicios para otra que habiendo dado á luz hacía más de una hora, no expulsaba las secundinas, rogándome que, puesto que iba á ver á la primera, recetara algo á la segunda para que las echara.

Convencido de que mi presencia no urgía, puesto que no tenía hemorragia ni ningún otro síntoma que reclamara una pronta intervención, les recomendé estuvieran tranquilos, ofreciéndoles ir una vez cumpliera el primer aviso, como lo hice, encontrándome con el caso siguiente:

J. H., de veintitrés años, primípara, de temperamento nervioso, buena constitución y sin antecedentes patológicos, fuera de algún ligero ataque de histerismo.

Empezaron las reglas á los quince años, sin que hayan tenido alteración ninguna hasta el 24 de Octubre que tuvo la primera falta.

Durante el embarazo gozó de buena salud, teniendo solo algún ligero trastorno reflejo en los primeros meses.

Se presentaron los primeros dolores á las siete y media de la mañana del 30 de Junio último, siendo muy pequeños y distanciados, sin que aumentaran casi ni aun para la expulsión del primer feto, que, en presentación de vértice, nació á las dos de la mañana del 1.º de Julio, sin la más pequeña hemorragia.

Pasada una hora sin que se presentara ningún dolor ni expulsara la placenta, la partera que la asistía, que no hizo ninguna tentativa de extracción según ella, aunque yo no lo creo, dijo á la familia que era preciso avisaran á un médico

para que la recetase algo á fin de que echara las secundinas y entonces fui avisado.

Por la palpación, observé que el útero estaba ocupado por un segundo feto, no habiendo dolor ninguno; no se observaba en la enferma nada anormal ni en el pulso ni en la calorificación.

Cumplidos los requisitos de asepsia, hice el tacto y observé que la presentación era de vértice, aunque estaba bastante alta, y esperé á que el parto se verificara espontáneamente ó los acontecimientos reclamaran una intervención, hasta las once, en que, en vista de que la inercia uterina no parecía ceder, volví á hacer el tacto vaginal, apreciando entonces una presentación de vértice en posición O. I. I. A. Inyecté en el brazo derecho un centímetro cúbico de pituitrina y me dispuse á recibir al segundo vástago. La inyección no fué dolorosa y las contracciones uterinas aparecieron á los tres ó cuatro minutos, pero débiles, casi tónicas y que cesan por completo á la hora, quedando en la misma calma anterior, hasta que, vista la nulidad de los medios empleados para provocar los dolores, como irrigaciones calientes, rotura de las membranas, á las seis de la tarde apliqué el forceps, sacando un segundo niño de más peso que el primero y sin asfixia. Se formó el globo de seguridad y la mujer no perdió nada de sangre, y vuelta á esperar, sin que en esta espera nos intranquilizara nada hasta las once de la noche en que, después de unos sollozos y suspiros, empezó á intranquilizarse, concluyendo con delirio de ideas y actos, llegando á sincoparse y con cara cadavérica, pulso filiforme, sudor frío, estado que no sabía á que atribuir puesto que ni antes ni ahora había tenido hemorragia alguna; solo me explicaba esta situación pensando en el histerismo.

Tomó algunas gotas de éter y previa consulta con un compañero y una inyección de aceite alcanforado, procedí al alumbramiento manual extrayendo dos placentas anastomosadas y con poca, aunque alguna diferencia de tamaño. Le hice tomar una cucharada de ergotina y á las dos horas, después de convencerme de que no había pérdidas y de que el globo de seguridad estaba bien formado, me retiré á descansar, después de veintiséis horas de encerrona.

En el puerperio solo hubo pequeña fiebre algunos días, que cedió á irrigaciones intrauterinas de agua sublimada al 1 por 4.000 estando completamente bien á los diez.

Expuesto el caso no he de ocupar más la atención de los lectores del veterano SIGLO con reflexiones acerca de las anomalías de este parto distócico; anomalías que se manifestaron en todos los tiempos del mismo. Siendo lo más frecuente que en los embarazos gemelares el parto sea prematuro, en éste se verificó á los 280 días á partir de la última regla. Generalmente suele nacer primero el feto más desarrollado y ser diversa la presentación de ambos; aquí nació primero el feto más pequeño y los dos en presentación de vértice; la expulsión de la placenta suele hacerse esperar poco después de la del último feto, siendo preciso en éste una extracción manual (cho horas después).

La permanencia continua al lado de la parturiente y su atenta observación hicieronme estar tranquilo, convencido de que la gran depresión del pulso y demás desagradables síntomas que se presentaron antes del alumbramiento, no podían tener otra génesis que el histerismo.

Respecto á la pituitrina, presencié un fracaso que tal vez deba atribuirse á defectos de dosis, pero que no me decidí á repetir porque siendo un medicamento enérgico, temí exponerme y tal vez pequé de prudente.

Sin embargo, no porque en un caso haya fallado la acción, que tan confiadamente esperaba, desisto de su empleo ni le

juzgo fracasado, sino que espero deseoso otra nueva ocasión para emplearle y acaso entonces repita la dosis y obtenga satisfactorios resultados, pues bien sé no sería prudente desmayar tan pronto:

*Aliquando bonus dormitat Homerus.*

DR. ZACARÍAS VELAZQUEZ LOBO  
De la Beneficencia municipal de Avila.

## Periódicos médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO.—I. Sarcoma del húmero curado por los rayos Röntgen.—II. Estenosis bronquial en la dilatación de las aurículas.—III. Marcha de las enfermedades en los viejos. IV. Tratamiento del absceso pelviano de origen apendicular.—V. Tratamiento del cólico vesicular.

### I

#### Bülow Hansen: Sarcoma del húmero curado por los rayos Röntgen.

Esté autor describe el caso de un niño de diez años de edad, que sufría de dolores hacía un año en el hombro derecho, los cuales se acentuaban progresivamente al mismo tiempo que disminuía la capacidad funcional de la extremidad respectiva obligándole á sostenerla en reposo. El individuo ha perdido peso.

El hombro derecho está más reducido que su homólogo, y se hallan atrofiados los músculos. Hacia el trocanter mayor del húmero se nota tumefacción y sensibilidad de la piel á la presión. Los movimientos activos están anulados. El radiograma demostró que dos tercios de la cabeza humeral estaban constituidos por un tejido patológico más transparente á los rayos Röntgen que el hueso. El diagnóstico fué de sarcoma probable.

Como los padres se negasen á toda operación quirúrgica, se le sometió á las radiaciones Röntgen. En catorce días mejoró considerablemente de los dolores, la parte enferma del hueso sufrió un cambio importante, según demuestra la radiografía, que al efecto se obtuvo, y pudo mover algo la extremidad correspondiente. Se continuó el tratamiento desde el 7, IX, hasta el 16, II, de 1910, recibiendo 24 irradiaciones con tubo duro, á la distancia de 16 centímetros, 3 amperios de intensidad y 10 minutos de duración.

El enfermito ganó de peso, adquirió casi por completo los movimientos propios de la articulación del hombro, desaparecieron los dolores, y el hueso enfermo recuperó la densidad propia del sano según demuestra el radiograma correspondiente.—(*Münchener Medizinische Wochenschrift*).

### II

#### Otto Kahler; Freiburg: Estenosis bronquial en la dilatación de las aurículas.

Con motivo de trabajos realizados por Stoerk y Kovacs acerca de la patología del corazón y las relaciones topográficas de este órgano hipertrofiado con los demás órganos del mediastino, ha reconocido Kahler muchos enfermos de lesiones cardíacas y en ellos practicado el examen broncoscópico, para demostrar si las estenosis bronquiales son determinadas por las aurículas hipertrofiadas ó si solamente se producen en el diástole, ó son permanentes. Reconoció once casos de estenosis mitrales, uno de insuficiencia mitral pura y otro de insuficiencia aórtica. En todos los enfermos de estenosis mitral se encontraron estrecheces manifiestas del bronco izquierdo, correspondiendo á la dilatación auricular, grados diferentes de aplanamientos de la pared bronquial en los cuadrantes anterior é inferior. En el caso de insuficiencia mitral pura no se encontró estenosis ninguna

del bronquio izquierdo; no había tampoco fundamento para afirmar la dilatación de la aurícula. En el caso de insuficiencia aórtica se observó un ligero aplanamiento del bronquio izquierdo, como resultado de compresión alta de la aurícula izquierda por hallarse muy hipertrofiado el ventrículo del mismo lado.

Los fenómenos pulsátiles son también característicos. Se aprecia siempre con toda claridad la elevación pulsátil de la pared inferior del bronquio izquierdo; en las personas jóvenes, la estenosis diastólica se distingue con mayor claridad por la blandura de la pared bronquial. El resultado del examen es tan característico, que puede afirmarse como probable el diagnóstico de estenosis mitral por medio de la broncoscopia.—(*Müch. Mediz. Wochensh.*)

## III

### Friedeberg-Magdeburgo: Marcha de las enfermedades en los viejos.

Importa tener presente la anamnesia; en las personas de edad avanzada las enfermedades de su juventud y las que han aparecido en épocas posteriores. Después, las lesiones del corazón y de los vasos, singularmente la arterioesclerosis, que determina las condiciones caloríficas que señalan una fundamental diferencia entre la juventud y la vejez. En ésta hay que considerar justamente la distribución del calor. Entre el recto y la axila existe con frecuencia una diferencia de temperatura de más de un grado, pero en un mismo individuo no es constante esta diferencia. En la vejez es raro que la fiebre aparezca de una manera brusca y que la temperatura rectal alcance la de 39°,5 ó más. Algunas veces se observa pulso irregular, sin lesiones cardíacas demostrables; en casos tales hay que suponer que sólo están dañados los elementos nerviosos del corazón, mientras los demás se conservan indemnes.

En edad avanzada el sueño es resultado probablemente de un estado de irritación cerebral, de forma análoga á la extenuación completa que se produce en las personas jóvenes. Dosis de  $\frac{1}{2}$  á 1 miligramo de nitroglicerina, tomadas antes de acostarse, pueden beneficiar el sueño, pero no se pueden repetir por el peligro de la intoxicación. Mientras las nefritis agudas y crónicas parenquimatosas son raras en la vejez (la última es más frecuente en el alcoholismo) es frecuente en el riñón contraído. El diagnóstico es á menudo difícil si faltan síntomas típicos de orina; la dilatación del ventrículo izquierdo sin arterioesclerosis muy acentuada, hace sospechar el riñón contraído y sobre todo las epistaxis frecuentes y la cefalalgia en los adultos. El asma de los viejos es con mucha frecuencia un síntoma urémico de naturaleza cardíaca ó bronquial. En el riñón contraído de los viejos es innecesario el reposo en la cama; debe evitarse los calomelanos por el peligro de la estomatitis. En la gota no es raro el riñón contraído. Debe proscribirse de la terapéutica de la gota de los viejos, las grandes dosis de ácido clorhídrico. El atofán, la zitarina y la fibrolisina se prescriben muchas veces. Los gotosos obesos tienden á la diabetes. Se suele observar la descarga de azúcar después de los accesos gotosos. La diabetes de los viejos es de marcha lenta y no suele ocasionar lesiones de corazón. La *influenza* no ataca mucho á la vejez, pero la neumonía crupal es frecuente. Esta suele seguir una marcha atípica, y se hace solo demostrable, con frecuencia, mediante la percusión. La mortalidad es del 50 por 100. Están indicadas las grandes dosis de digital.—(*Müch. Mediz. Wochensh.*)—NAVARRO CÁNOVAS.

## IV

### Tratamiento del absceso pelviano de origen apendicular.

Para abordar los abscesos pelvianos de origen apendicular, M. Routier, basándose en la evolución casi siempre benigna de los casos en que una supuración intra-abdominal se abre espontáneamente en el intestino, ha recurrido á la vía rectal. Los resultados obtenidos han sido excelentes, tanto, que desde hace años este es el único método por él seguido.

He aquí con sus diversos tiempos, la técnica aconsejada por Routier:

- 1.º Evacuación del recto por medio de irrigaciones.
- 2.º Anestesia completa por el éter, el cloroformo ó el mismo cloruro de etilo.
- 3.º Dilatación del ano, colocando al enfermo en la posición de la talla perineal.
- 4.º Exploración, con el índice, de la pared anterior del recto, deprimiendo con una valva la pared posterior del ano.
- 5.º Incisión de esta pared anterior, siguiendo el eje del recto, en el punto en que el absceso hace tumor.
- 6.º Introducción en la cavidad así creada, de una cánula de cristal para practicar un lavado con una solución de permanganato potásico al 0,40 por 1 000 de la que se harán pasar varios litros.
- 7.º Sustitución de la cánula por un dren grueso de cautchouc (núm. 40) colocado en la cavidad del absceso con dos mechas de gasa; dren y mechas sobresaliendo del ano.
- 8.º Protección con una gruesa capa de algodón sujeta por un vendaje en T.

En diez observaciones comunicadas por el autor á la *Société de Chirurgie*, el curso post-operatorio ha sido siempre el mismo; desde la primera tarde, la temperatura desciende y los enfermos mejoran; á los pocos días el enfermo hace una deposición, el dren y las mechas caen ó no, sin que esto deba preocuparnos; á los doce días, por término medio, la curación es completa.

En la mujer, el tratamiento de estos abscesos pelvianos es más sencillo todavía; una colpotomía posterior lo simplifica; pero si se trata de muchachas vírgenes, Routier estima que es necesario adoptar, como en el hombre, la vía rectal; esto es lo que ha hecho en cuatro casos suyos.

De los diez enfermos operados por él, uno solo, en que el absceso pelviano se abrió en 1906, sufrió en 1910 la apendicectomía; los nueve restantes, no habiendo presentado ningún síntoma nuevo, no han necesitado ninguna otra intervención. Esto no quiere decir, que su curación sea definitiva, pues un apéndice que ha estado enfermo queda siempre en peligro para el porvenir.—(*Gacette Medicale de Paris.*)

## V

### Tratamiento del cólico vesicular.

Hasta estos últimos años el tratamiento medical de la litiasis biliar parecía deber encaminarse sobre todo á la expulsión de los cálculos fuera de la vesícula. Si tal terapéutica está justificada cuando estos son capaces de emigrar hasta el intestino, es ineficaz y perjudicial cuando por razón de su tamaño ó por cualquiera otra causa, los cálculos no pueden penetrar en el cístico y el colédoco ó pueden obstruirlos. De estos casos hay un gran número; al lado del cólico hepático clásico, con su síndrome doloroso paroxístico bien conocido, seguido de una ligera ictericia, que acompaña á la obstrucción temporal del colédoco, y en el que el examen de las materias fecales puede dar la prueba del paso del cálculo al intestino, hay otra forma de cólicos, los *cólicos*

*vesiculares*, en ellos los dolores son la expresión no de la emigración sino de la presencia de los cálculos en la vesícula. Esta forma sobre la que en estos últimos años los trabajos del Dr. Gilbert han llamado particularmente la atención de los médicos, es frecuente, más frecuente aun que el cólico hepático clásico. Cuanto más se observan enfermos de litiasis biliar, más se da uno cuenta del interés práctico de llegar á su perfecto conocimiento. Pues será lo más á menudo, ilusorio el pretender obtener la emigración de los cálculos en los cólicos vesiculares puesto que esta emigración va seguida del cólico hepático clásico.

Es, por el contrario, á asegurar la tolerancia por la vesícula, de los cálculos, á lo que debe tenderse. Obrando de este modo no se hace más que seguir la vía indicada por la naturaleza puesto que así es como los enfermos de litiasis biliar curan habitualmente.

El profesor Gilbert que desde 1898 pone bien de relieve, con L. Fournier, los caracteres clínicos de los cólicos vesiculares, insiste sobre los medios terapéuticos que deben ponerse en práctica para llegar á esta tolerancia de la vesícula.

*Tratamiento de la crisis.*—En el curso de la crisis de cólico vesicular, los medicamentos tienen menos importancia que el reposo y el régimen.

El *reposo absoluto* en el lecho debe instituirse desde que le reconozca la naturaleza de los accidentes dolorosos; la vesícula puede tratarse localmente con aplicaciones calientes, húmedas, hemolientes, ó por unciones locales de salicilato de metilo ó de amilo que parecen dotadas de cierta acción analgésica; á veces el hielo colocado sobre la región vesicular, puede, sobre todo, si hay colecistitis asociada, atenuar la intensidad dolorosa.

El *régimen alimenticio* debe ser de *leche descremada* (Gilbert), tomada en pequeñas dosis repetidas muy á menudo; se da progresivamente hasta dos litros y medio á tres litros y medio de leche en las veinticuatro horas, adicionada ó no de agua alcalina. Si en los primeros días el enfermo, por razón de su estado nauseoso, no traga más que muy poco, se habitúa pronto á tomar la dosis suficiente. El fin de este régimen es fácil de comprender: en estado normal la secreción de la bilis es continua y su salida al intestino intermitente; la vesícula, llena en los intervalos de las comidas, se vacía en un momento dado después de ellas. Hay, pues, motivo para pensar que bajo la influencia de la alimentación casi continua, aconsejada por Gilbert á sus enfermos, el funcionamiento de la vesícula se modifica, el vaciamiento de la bilis se hace continuo como la digestión; estando probado que la vesícula permanece vacía en los herbívoros que se alimentan constantemente.

Cuando la leche es mal tolerada, lo que es relativamente raro, se puede intentar los mismos resultados con el empleo del *Kéfir maigre* (*Kéfir* de leche descremada) de digestión particularmente fácil (Gilbert y Chassevant) ó de cualquier otro alimento líquido tomado en pequeñas cantidades y muy á menudo repetidas.

Un régimen que tiene como éste, por consecuencia la cesación de las alternativas de plétora y vacuidad de la vesícula, y que produce también su inmovilización, es muy propicio, de una parte, á la desaparición de la inflamación y de la sensibilidad vesicular y de otra, al no desplazamiento de los cálculos.

Pero el régimen no puede producir sus efectos más que después de varios días y además es difícil de poner en práctica cuando hay náuseas y vómitos. Conviene, pues, emplear una *medicación calmante* al principio de la crisis. Aparte de las aplicaciones locales puede consistir esta medicación en

supositorios ó lavativas calmantes. Se puede aconsejar el empleo de supositorios á base de extracto tebáico y belladona:

Extracto tebáico. . . . .	} á 00,03 centigramos.
Extracto de belladona. . . . .	
Manteca de cacao. . . . .	

H. s. a. Un supositorio.

Es, á menudo, más práctico y más rápido de hacer, dar una lavativa de *antipirina* y *láudano*. También como M. Gilbert indica, se proporcionan al enfermo papeles de analgesina de 50 centigramos y láudano, autorizándole para usar desde el principio de los paroxismos, dos ó tres papeles de analgesina y hasta x y xx gotas de láudano en un vaso de burdeos de agua tibia tomado en lavativas. La acción sobre el dolor y los fenómenos secundarios es muy clara.

Cuando ni los supositorios ni las lavativas producen el efecto calmante suficiente, se puede indicar una *inyección de morfina*, recordando siempre que la tenacidad de ciertos cólicos vesiculares puede exponer, reiterando muy á menudo su empleo á la morfomanía y rechazando igualmente su uso en ciertos sujetos nerviosos ó propensos á accidentes cardíacos. Apesar de estas reservas, el uso de la morfina y de sus sucedáneos está muy frecuentemente al lado del cólico vesicular y la noción de un tratamiento causal susceptible de atenuar los dolores rápidamente, permite no descuidar este arma terapéutica, ya que se puede preveer que su empleo será limitado á pocos días.

*Tratamiento de los intervalos de las crisis.*—En cuanto el enfermo deja de sufrir ó sufre menos, debe procurarse aliviarle mejor. Es siempre preferible continuar la cura láctea durante quince días ó tres semanas; á éste régimen se puede añadir secundariamente, sopas de leche, caldos, sopas de purés ó de pastas en cantidad moderada, frutas cocidas, siempre dejando al enfermo hacer cuatro ó cinco comidas diarias. Después se aumenta progresivamente la alimentación, inspirándose en el régimen alimenticio de los hepáticos en general.

El régimen debe ser asociado á una *cura medicamentosa*. Pero mientras esta es un arma para provocar la expulsión de los cálculos por los agentes colagogos numerosos, en primera línea, de los cuales están el aceite de olivas y la opoterapia biliar, la acción medicamentosa está muy limitada cuando se trata de cólicos vesiculares.

Es preciso evitar, sobre todo, medicamentos colagogos muy enérgicos. Todo lo más se pueden emplear los que en dosis pequeñas son susceptibles de modificar la secreción biliar y de asegurar su evacuación más regular y fácil. De estas condiciones es el boldo, que, bajo la forma de tintura, en dosis de xx á xxx gotas por día puede prestarnos buen servicio; el extracto fluido de combretuns y otros colagogos ligeros se pueden también prescribir. Por el contrario se debe proscibir el uso de los purgantes, del sulfato sódico, calomelanos, etc. La opoterapia biliar á dosis fuertes tiene una acción expulsiva demasiado violenta; pero empleada moderadamente y vigilando, se pueden obtener buenos resultados.

La opoterapia hepática puede rendirnos igualmente buenos servicios, sobre todo cuando existen signos de insuficiencia hepática, (frecuentes al declinar la crisis de cólicos hepáticos, como han demostrado Gilbert y Castaigne).

Por último, en el cólico vesicular, como en todos los casos de cólico hepático, se establece la cuestión de la cura alcalina. Es á menudo una cura *demasiado inquieta* y empleada enérgicamente, puede exasperar la crisis. Pero manejada con prudencia llega á modificar ciertas litiasis

biliares tenaces. Si se elige Vichy es preciso mostrarse reservado en el empleo de un agua como la Grande-Grille; en cambio, el uso de fuentes menos activas como Celestins asociada á los baños termales prolongados, parece, como asegura Ginossier, desprovisto de inconvenientes y susceptible de ejercer una acción sedativa muy útil. A falta de cura alcalina la cura menos irritante de Vittel y la más dulce todavía de Évian, pueden recomendarse después de las crisis.

En gran número de casos, el reposo y el régimen juntos á los medios sedativos del dolor y á algunos de los remedios indicados son suficientes para que desaparezcan, más ó menos rápidamente, los dolores y los síntomas objetivos de hidrocolecistitis (cuando existe). Alcanzando la tolerancia de la vesícula para los cálculos, este tratamiento excluye toda intervención quirúrgica. No es menos cierto que hay casos en que la cistalgia persistente á continuación de una cura metódicamente seguida, la repetición, en breve espacio, de crisis paroxísticas, la intensidad de los accidentes nerviosos y la colecistitis secundaria pueden indicar un tratamiento más activo y hacer necesaria la intervención quirúrgica. Esta, que consiste lo más corrientemente en una colecistectomía con ó sin drenaje biliar, se ha perfeccionado estos últimos años y ofrece pocos riesgos. Los enfermos jóvenes pueden, pues, ser tratados quirúrgicamente, cuando las crisis resisten al tratamiento médico que acabamos de enunciar; pero tal eventualidad es relativamente rara y la curación sigue, habitualmente, al tratamiento dicho. Sin embargo, cuando se presenta, la indicación operatoria es más neta que la de la ictericia por obstrucción. En esta se puede siempre esperar á llegar con una medicación colagoga enérgica, á desostrar las vías biliares definitivamente ó á retrasar lo posible la intervención quirúrgica; pero en el cólico vesicular tenaz, aun faltando la obstrucción y la infección biliar, la repetición de los dolores puede ser una indicación operatoria formal, cuando un tratamiento médico bien dirigido haya quedado sin efectos, pues será ilusorio esperar la expulsión de los cálculos.

Vemos, pues, la gran importancia práctica que hay en reconocer, inspirados en los caracteres clínicos fijados por Gilbert, la existencia de los cólicos vesiculares y en tratarlos según el método preconizado y que versa, no sobre la expulsión de los cálculos, sino sobre la tolerancia vesicular.—(Dr. Pierre Lereboullet.) *Paris Medical*.—TRAD. F. J. CORTEZO.

## Gaceta de la salud pública.

### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 704,96; mínima, 702,36; temperatura máxima, 29°,4; mínima, 12°,0; vientos dominantes, NE., N. y NNE.

En la semana pasada continuó sin variación notable el estado sanitario de Madrid que viene reinando hace tiempo. Hay aumento de la enfermería y abundan los estados infecciosos. La viruela ha comenzado á tomar incremento y se observa en cantidad que obliga á fijar en ella la atención. Las fiebres tifoideas no han disminuído, sino que se presentan en mayor número que en las semanas pasadas y asimismo son frecuentes los casos de tífus exantemático. Los catarros pulmonales é intestinales no disminuyen. La mortalidad resulta crecida.

En los niños predominan el sarampión, la coqueluche y las entero-colitis.

## Crónicas.

**Primer Congreso de Patología comparada.**—El primer Congreso internacional de Patología comparada se reunirá en la Facultad de Medicina de París del 17 al 23 de Octubre próximo.

Este Congreso se ocupará, no solo de las enfermedades comunes al hombre y á los animales, sino también de las relaciones que puedan existir entre las enfermedades de las diferentes especies. Igualmente tratará de Patología vegetal y de las relaciones posibles entre ciertas enfermedades de las plantas y las de los animales.

Toda la correspondencia relativa al Congreso deberá dirigirse al secretario general, 42, rue de Villejust, París.

**El electrargol.**—En la *Revista de Medicina y Cirugía* de la Habana, ha publicado el Dr. D. Rafael Orihuela un interesante caso de *anuria eclámpsica*, en la cual el electrargol en inyección hipodérmica, dió excelente resultado, confirmando lo observado por dicho señor en otros varios casos de infección puerperal.

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios



Adoptados de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina

PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD  
— RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA —  
CURAN INMEDIATAMENTE como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de  
**INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**  
Vómitos y diarreas de los Tísicos, de los Viejos, de los Niños  
**CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA,**  
VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS  
**CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO**  
PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS  
**REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.**

A cada caja de papeles ó de comprimidos debe acompañar un folleto.

## SOLUCION BENEDICTO

Glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis-bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Las digestiones pesadas y dolorosas, se corrigen felizmente tomando después de las comidas una cucharadita de **Cerevisina-carbónica-Artigues.**

Al presente número acompaña un suplemento, cuya lectura recomendamos, sobre el producto **Leche condensada**, marca «La Lechera», de la casa **Nestlé & Anglo-Swiss Condensed Milk Co.**

**Sociedad de Psiquiatría y Neurología.**—Concurso de trabajos, con opción á premio, que esta Sociedad celebrará en Enero de 1914.

I.—Tema de la Sociedad: *Trabajo original y práctico sobre un asunto de Psiquiatría ó Neurología* (anatomía normal ó patológica, fisiología, patología, bioquímica, terapéutica, clínica, etc.), á libre elección.

Para este tema, la «Sociedad de Psiquiatría y Neurología» ha fundado un premio de *mil pesetas* que otorgará al trabajo que, en concepto del Jurado calificador, posea valor absoluto, tanto por su originalidad en el terreno de la observación, de la investigación ó de la experimentación científicas, como por su finalidad práctica.

Será preferible el que, dentro de estas condiciones, acompañe más comprobantes.

Si dentro de un año el autor no ha publicado la obra por su cuenta, se entenderá que ésta queda de propiedad de la Sociedad. Caso de publicarla, está obligado á entregar á la misma 50 ejemplares. A su vez, si la Sociedad acuerda publicarla, entregará 50 ejemplares al autor.

II.—Tema común de los Manicomios de San Baudilio de Llobregat, Lloret de Mar, Nueva Belén, Instituto Frenopático de las Cortes de Sarriá é Instituto Pedro Mata de Reus y de la Casa de Salud de Nuestra Señora del Pilar (San Gervasio): *Crítica de las diferentes formas de asistencia de los alienados en Europa y América y de las disposiciones legales referentes al ingreso de estos enfermos en los Manicomios más adecuadas á la conveniencia de los mismos y á la seguridad social.*

Para este tema se concederá un premio de *mil pesetas*, que será otorgado al trabajo que, en concepto del Jurado, posea, asimismo, valor científico absoluto.

Si, también, en el transcurso de un año, el autor no decide publicar la obra, ésta quedará de propiedad de la «Sociedad de Psiquiatría y Neurología» con igual deber por ambas partes, si uno ú otra la publica.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara, en castellano ó en catalán.

Serán remitidas antes del 30 de Junio de 1913 al secre-

tario de la «Sociedad de Psiquiatría y Neurología», Plaza de Cataluña, 9, Colegio de Médicos, Barcelona.

Después del 30 de Junio de 1913 serán anunciadas las Memorias hasta entonces recibidas, y en la convocatoria para la sesión inaugural de 1914 serán anunciadas las Memorias premiadas.

En esta misma sesión serán proclamados los nombres de los autores y entregados los premios.

La Sociedad concederá el número de accésits que el Jurado proponga, consistentes en Diplomas de honor y Título de socio corresponsal.

**Excelente Revista.**—Hemos recibido el segundo número correspondiente al mes de Julio, de la magnífica Revista científico-inglesa *Bedrock*, que publica la casa Constable Company, 10 Orange, Street, Londres. Artículos de Física y de Biología llenan el volumen, que tiene, entre otros trabajos importantes, uno sobre Moscas domésticas, donde el profesor de Higiene de Cambridge, Graham Smith, expone sus experimentos que evidencian el importantísimo papel que la mosca desempeña como agente de contagio del cólera y de la fiebre tifoidea; tiene el libro también estudios curiosos sobre fisiología del sexo y problemas de la herencia, por Wilde y Archdale Reig. Una nota sobre legislación de los dementes, etc., de Donkin y muchos otros trabajos notables y dignos de ser conocidos.

**Veraneo.**—Ha salido para San Sebastián, acompañado de su distinguida familia, nuestro asiduo colaborador y reputado ginecólogo Dr. D. Policarpo Lizcano.

**Sea enhorabuena.**—Nuestro distinguido colaborador, señor Navarro Cánovas, ha cedido la *exclusiva* para la venta en todo el extranjero de su interesante *Cuadrícula de profundidades para localizar los cuerpos extraños en el organismo humano*, á la Casa «Veifa Verke» de Frankfort, una de las fábricas de aparatos Röntgen más importantes que existen en Alemania, y en cuyos catálogos figurará tan importante aparato.

Felicitemos muy de veras al Sr. Navarro Cánovas por tan señalado triunfo, y deseamos que pronto se difanda su invento por todos los países.

# HISTÓGENO LLOPIS



**PREMIADO**

en varias Exposiciones  
con las más  
altas recompensas

—  
**Medalla de Oro**  
Zaragoza 1908

—  
**Medalla de Oro**  
Barcelona 1910

—  
**Gran Premio**  
**Cruz de Oro**  
**Medalla de Oro**  
Londres 1910

— EL —

**HISTÓGENO LLOPIS**

es el agente más eficaz  
para combatir la  
**Tuberculosis**  
**Diabetes, Anemia**  
**y enfermedades**  
**consuntivas**  
en general

Está así proclamado  
por la Clase Médica

—  
Véase nuestra guía á  
**A LLOPIS**  
Ferraz, 1.—MADRID

## Piperazina GRANULADA Llopis

El mejor  
disolvente  
y eliminador  
del  
Ácido Úrico

**PIDAN  
MUESTRAS**  
que  
envío GRATIS, libre  
de gastos

**A. Llopis**  
Ferraz, 1 y 3.—Madrid.

### Estafeta de partidos

Se hace saber á los compañeros que piensen solicitar la vacante de Tevar (Cuenca), que en dicho pueblo han sido maltratados todos los médicos; á uno le pegaron dos tiros y le dejaron ciego, otros de los muchos que ha tenido han salido de mala manera y sin cobrar, y al último, después de tener que sufrir varias arbitrariedades, le deben seis meses de igualatorio. Además no se dejen sorprender por el sueldo del anuncio, pues fuera de las 1.000 pesetas de titular no cobrará, sino que en la época de recolección avena, escafia y otros granos malos con mucho trabajo y que no llegará á sacar ni tres mil reales. Para más informes á D. Alberto Gezález médico en Albudeite (Murcia) ó al presidente de la Asociación en Motilla del Palancar.

### Vacantes.

#### De médicos:

—La de médico titular de Cubo de la Solana (Soria), que se compone de unos 150 vecinos, con sus anejos Ituero y

Rabanera del Campo, distante el que más 5 kilómetros de buen camino, con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Asimismo, y desde la fecha expresada, queda también vacante la asistencia á las clases acomodadas de dicho partido, por las que percibirá el profesor 2.450 pesetas anuales, satisfechas cada un año en el mes de Septiembre, bien en especie, centeno ó dinero. Solicitudes hasta el 8 de Agosto.—El alcalde, *Plácido Monteagudo*.

*Indicaciones.*—Lugar con Ayuntamiento de 724 habitantes de hecho y 729 de derecho, á 20 kilómetros de la capital y 11 de Navalcaballo, que es su estación más próxima.

—La de médico titular—por defunción—de Cabrejas del Pinar (Soria), con la dotación anual de 50 pesetas por la Beneficencia municipal, satisfechas del presupuesto del Municipio por trimestres vencidos y 2.325 por las familias acomodadas, pagadas en el mes de Septiembre por los vecinos de esta localidad. Solicitudes hasta el 8 de Agosto.—El alcalde, *Valentín Orden*.

*Indicaciones.*—Villa con Ayuntamiento de 743 habitantes de hecho y 742 de derecho, á 34 kilómetros de la capital, que es su estación más próxima.

—La de médico titular—por dimisión del que la desempeñaba—de Membrillera (Guadalajara), y su anejo Carrascosa de Henares, con la dotación anual de 300 pesetas por la titular, más las iguales de los vecinos pudientes, que éstas vienen á producir unas 200 fanegas de trigo puro, y 400 pesetas, en metálico, el anejo, que dista cinco kilómetros de la matriz, de buen camino llano por vega y viñedo. Esta población tiene un clima benigno, con abundantes y saludables aguas, bañando sus huertas y fértil vega el río Bornoba, y dista cuatro kilómetros por carretera de la estación de la vía férrea de Madrid á Zaragoza, enclavada en el término de Jadraque. Solicitudes hasta el 12 de Agosto.—El alcalde, *Julián Andrés*.

—La de médico titular de Val de San Lorenzo (León), dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, por asistir á 45 familias pobres y demás servicios anejos y sanitarios. Solicitudes hasta el 12 de Agosto.—El alcalde, *Gregorio Manrique*.

*Datos.*—Lugar con Ayuntamiento de 1.720 habitantes de hecho y 1.769 de derecho, á 6 kilómetros de Astorga, que es su partido judicial, cuya estación es la más próxima, y 51 de la capital. Le baña el río Turienzo.

—La de médico titular—por renuncia y falta de aspirantes en la anterior convocatoria—de Calvos de Randín

<p><b>MEMENTO</b> <b>MÉTHARSOL</b> (Metilarsinato Disodico) GOTAS : Cada 20 gotas contienen 2 centigr. PILDORAS : Dosadas á 2 centigramos. AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos Metharsol.</p> <p><b>MÉTHARFER</b> (Metilarsinato Ferrico) GOTAS : Cada 20 gotas contienen 2 centigr. PILDORAS : Dosadas á 2 centigramos. AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos Metharfer.</p> <p><b>GALARSOL</b> (Metilarsinato de Guayacol) AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos. GOTAS : 20 gotas contienen 5 cent. de Galarsol.</p> <p><b>GASTROZYMASE</b> (Jugo Gastrico natural) COMPRIMIDOS : La unica forma estable del jugo gastrico natural. Tomese : De 1 a 3 comprimidos á mitad de la comida.</p> <p><b>PRODUCTOS OPOTERAPICOS</b> GRAGEAS y AMPOLLAS de 1 cc y de 3 cc.</p> <p>LABORATORIOS BOUTY 3 bis, rue de Dunkerque, Paris</p>	<p><b>MEDICO</b></p> <p><b>PALUDISMO AGUDO ó CRONICO</b> <b>ANEMIA, LEUCEMIA</b> <b>NEUROSIS, DERMATOSIS, SIFILIS</b></p> <p><b>ANEMIA, CLORO-ANEMIA</b> <b>ESTADOS CAQUECTICOS</b> <b>LEUCEMIA, CAQUEXIA PALUDICA</b></p> <p><b>AFECCIONES de los BRONQUIOS</b> <b>y de los PULMONES</b></p> <p>Indicado en la <b>HYPOPEPSIA</b> que se manifiesta por falta de apetito, boca pastosa, aliento fétido, hinchazon y pesadez epigastricas despues de las comidas, eructos desagradables, digestiones lentas, etc.</p> <p><b>THYROIDINE, NÉPHRINE, HÉPATINE</b> <b>SÉQUARDINE, SURRENALINE</b> <b>OVIGENINE, MÉDULLINE, THYMUSINE</b> <b>y DEMAS PRODUCTOS SEGUN el MISMO METODO</b></p> <p>Representante y Depositario general en España : D. J. HELLY de TAURIERS, Urbiete 54, SAN SEBASTIAN (Manda muestras gratis á los Medicos que se las pidan).</p>
---	--

**SANTAL MONAL**  
CON AZUL DE METILENO

á un mismo tiempo, antiséptico, analgésico y diurético.  
Es la mejor, la más activa, la mejor tolerada de todas las preparaciones preconizadas para el tratamiento de las

**AFECCIONES de las VIAS URINARIAS**

BLENNORRAGIAS, URET ITIS, CISTITIS, CATARROS VESICALES, PROSTATIS, HEMATURIA, NEFRITIS supurada, y todas enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

**ACCION RAPIDA**: Dosis 6 á 10 cápsulas cada día.  
Adaptado por los más renombrados médicos especialistas.  
Laboratorios MONAL Frères, Nancy (Francia).

**TUBERCULOSIS. AFECCIONES BRONCO-PULMONARES**

**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

**ANTIBACILAR y RECONSTITUYENTE**  
PERFECTAMENTE TOLERADA y COMPLETAMENTE ADSORBIDA  
Cicatrizante las lesiones locales, restaura con prontitud el apetito y el estado general.

L. PAUTAUBERGE COURBEVOIE-PARIS y todas Farmacias.

**EPIDERMAL**

Específico de los pruritos

Esta crema calma inmediatamente los **picores** de las enfermedades de la piel, aun los más tenaces y más intolerables.

*Eczemas, herpes, urticaria, dartros, quemaduras, etcétera.*

Muestras gratuitas á los médicos.

Farmacia **Vial, P. Mauvais**, sucesor,  
**20, rue de Chateaudun, PARIS**



# EL SIGLO MEDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA  
GENIO MEDICO-QUIRURGICO

LA CORRESPONDENCIA MEDICA

Fundada por D. Juan Cuesta y Ckerner.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

Se publica  
todos los sábados.

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret.—D. Carlos María Cortezo.—D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

**D. RAMÓN SERRET**

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre,  
8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
Hace grandes rebajas en las  
obras que publica á los suscriptores  
de El Siglo Médico.

Eliminador Fisiológico del ácido úrico

## SOLUROL

(ÁCIDO TIMÍNICO PURO)

El ácido timínico es el eliminador fisiológico del ácido úrico. Su ausencia en los gotos determina la retención de los uratos y su depósito en los tejidos.

1210

El SOLUROL (Acido timínico) deberá ser empleado en todos los casos en que el ácido úrico hállese en cantidad superior á la normal, y, especialmente, en las diversas manifestaciones del artrismo.

En la Gota aguda, el SOLUROL disminuye la intensidad de las crisis y las espacia cada vez más.

En la Gota crónica, las Litiasis, los Cólicos nefríticos, el Reumatismo deformante y en la Diátesis úrica en general, el SOLUROL, al asegurar una eliminación completa del ácido úrico hace desaparecer los síntomas causados por la uricemia.

El SOLUROL se administra bajo la forma de Comprimidos dosados á 0<sup>gr</sup>. 25.

DOSIS MEDIA: 0<sup>gr</sup>. 75 de SOLUROL al día, ó sea 3 COMPRIMIDOS.

El SOLUROL no fatiga el estómago.

LABORATORIOS CLIN. — F. COMAR & FILS & C<sup>os</sup>. PARIS.

POLVOS  
DE ABISINIA  
**EXIBARD**

Sin Opio ni Morfina  
Muy eficaces contra

**ASMA**

Catarro — Opresión

y todas afecciones espasmódicas  
de las vías respiratorias.

35 Años de Buen Éxito. — Med. Oro y Plata.

H. FERRÉ, BLOTTIÈRE & C<sup>os</sup>

6, rue Dombasle

PARIS

TODAS FARMACIAS

## MEDICACIÓN INTESTINAL

Eficacia aumentada por la Tolerancia.

Todas las Enfermedades

**GLÓBULOS FUMOUGE**

CON CUBIERTA DUPLEX

Glutino-resinosa

Insolubles en el Estómago

Gradualmente solubles en el Intestino.

PRINCIPALES GLÓBULOS FUMOUGE

Antipirina, Bilina, Bromuro de Potasio, Yoduro de Potasio ó de Sodio, Pancreatina, Purgativos, Pyramidon, Quina (clorhidrato), Salicilato de Sosa, Tiroidina, Veronil, etc.

Vías urinarias, Sífilis

**CÁPSULAS RAQUIN**

CON CUBIERTA GLUTINIZADA

Aprobadas por la Academia de Medicina de París

Insolubles en el Estómago

Ni Olor, ni Regüeldos.

PRINCIPALES CÁPSULAS RAQUIN

Copalbato de Sosa, Copalba, Yoduro de Potasio, Protodyuro de Hidrargirio, Biodyuro de Hydrargirio, Biodyuro-Yodurado, Salol-Sándalo, Ictiol, etc.

**GLÓBULOS FUMOUGE**

YODURO de POTASIO (0 gr. 25)

Administrado bajo la forma de Glóbulos Fumouze, el Yoduro de Potasio es BIEN TOLERADO SIEMPRE por los enfermos, y se muestra MUCHO MÁS EFICAZ que las demás preparaciones del mismo medicamento.

Estas ventajas resultan de la insolubilidad del Glóbulo en el estómago, de su absorción fraccionada en el intestino y su eliminación gradual.

ESTABLECIMIENTOS FUMOUGE, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

PRIMERA DENTICIÓN



JARABE  
**DELABARRE**

SIN NARCÓTICO

FACILITA LA SALIDA DE LOS DIENTES

y previene todas las accidentes de la dentición

Estab. FUMOUGE, 78, Faubourg S<sup>t</sup> Denis, PARIS

# VINO AROUD

**CARNE-QUINA-HIERRO**

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR

prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.

28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

**VICHY  
ETAT**

CELESTINS. — Artrismo. — Gota. — Arenillas. — Reumatismo.

GRANDE-GRILLE. — Enfermedades del hígado y del aparato biliar.

HOPITAL. — Enfermedades del estómago y del intestino.

Los pagos han de ser adelantados. Este artículo solo se lee todos los domingos y forma parte de los números que se entregan a los suscriptores. Las reclamaciones de los números que se entregan a los suscriptores se harán indispensablemente dentro de los diez meses que siguen a la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes a EL SIGLO MEDICO se dirigirán a D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE a TRES los días no feriados.

# Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)



MEDALLA DE PLATA  
EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA  
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO  
CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCIÓN

DEL  
**DR. CEA. - VALLADOLID**  
Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

CATALOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

**MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO**

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara.

**Procedimiento con patente de invención).  
NUEVOS PREPARADOS**

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas

—Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Esonjas artificiales asépticas. (Torundas)

—Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.

## ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

### Jarabe-Medina de Quebracho.

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *EL SIGLO MÉDICO*, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **Jarabe-Medina de Quebracho** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

**PRECIO: 5 pesetas frasco.**

Depósito central: Farmacia de Medicina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

## AGUAS DE GESTONA

Termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, variedad litínicas. De gran radioactividad.

Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del **estómago, hígado, intestinos y riñón.**  
Desaparecen los estreñimientos.

De venta á **1,25 pesetas** botella en farmacias y droguerías. Depósito central en Madrid, Plaza del Angel, 18 principal. Pedidos directos de aguas y datos de hospedería al Administrador del Balneario en Gestona (Guipúzcoa).

Productos naturales de las aguas minerales de

## LA TOJA

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad litio-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja**.—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de **LA TOJA**

Escrófulo-tuberculoisis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacías, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarios en Madrid:

Sres. Pérez Martín Velasco y C.ª Alcalá, 7 y don Antonio Esnaola, Plaza del Angel, 18, pral.

## AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.—Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.—Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo* para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *Aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos, repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general, como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la **dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales** y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 41 kilómetros de la estación férrea de *Sabinánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en automóviles.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia, y atmíatría.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requiere establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *Aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España.

Para detalles é informes dirijirse á la Administración general de la *Sociedad Aguas de Panticosa*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

CHEMISCHE FABRIK AUF ACTIEN (vorm. E. SCHERING)

Berlín N., Müllerstrasse 170/171.

# SUBLAMINA

Valioso sustituto del sublimado.

Se distingue por su carencia de irritación, por lo profundo de su acción y por su fácil solubilidad, siendo menos tóxica que el sublimado.

Para la desinfección de las manos es un preparado excelente, superior al sublimado y encarecidamente recomendado por los primeros ginecólogos. Se ha acreditado en la práctica ginecóloga y uróloga (lavados vaginales, vesicales y uretrales), en oftalmología, en otiatría y en terapéutica sifilítica. El mejor medio de fijación para preparaciones anatómicas.

Prescribese **Envase de origen Schering.**

Se expende en pastillas de 1 gr. fácilmente solubles (dispuestas en tubitos de 10 ó 20, ó á granel por envases mayores de  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ , y 1 kilo). Los tubitos más pequeños (10 pastillas) pueden meterse fácilmente en un pliegue de chaleco, resultando así muy cómodas para el médico práctico.

# UROTROPINA

Reconocida por las primeras autoridades como el antiséptico más eficaz de las vías urinarias.

INDICACIONES: **Afecciones bacterianas de las vías urinarias** (cistitis, pielitis, bacteriuria, etcétera), **fosfaturia, diátesis úrica, gota**, y también, según trabajos recientes, en la **meningitis y poliomiélitis. Profiláctico** antes y después de intervenciones instrumentales y de operaciones en el aparato urogenital, **preventivo contra la cistitis tífica**, contra la propagación del **tifus** por medio de la orina y contra la **nefritis escarlatinosa**.

Para evitar la adquisición de sustitutos de inferior calidad, prescribese siempre:

**Pastillas de Urotropina en envase de origen Schering.**

Cada pastilla tiene grabada la palabra alemana **Urotropin.**

Los productos similares de inferior calidad pueden retardar ó comprometer el resultado terapéutico ó provocar efectos desagradables (véase nuestra reciente monografía).

Depositarario general para España: **D. Germán Brodbeck**, Aviño, 4. — BARCELONA

## Salit.

Calma los dolores y cura rápidamente el reumatismo.

Es muy bien soportado por la piel aunque se aplique en estado puro sin ser diluído.

Indicaciones:

Reumatismo muscular, neuralgias.

Reumatismo ligero agudo.

Tendovaginitis, pleuresía reumática.

(Fricciónense las partes dolorosas dos á tres veces al día con media á una cucharadita de Salit, después de haber limpiado y secado previamente la piel.)

### Ácido acetil-salicílico

“Heyden

en polvo y en tabletas comprimidas que se deshacen rápidamente en el agua. Es muy económico y de calidad superior. No produce los efectos secundarios del salicilato de sosa.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos por **GUSTAVO REDER**, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general en España de la *Chemische Fabrik von Heyden de Radebeul (Alemania)*.

## BACTERICIDINA = BASCUÑANA SOLUCION ISOTÓNICA INYECTABLE

DE COMPLETA INOCUIDAD

DOSIFICADA AL UNO POR CIENTO DE IODO LÁBIL.  
ES DECIR, EN TAL ESTADO DE EQUILIBRIO MOLECULAR INESTABLE, QUE BASTA EL CONTACTO DE LA SANGRE CON EL LÍQUIDO INYECTADO, PARA QUE EL IODO SE PONGA EN LIBERTAD Y ACTÚE CON TODO SU PODER BACTERICIDA.



DE ADMIRABLES RESULTADOS  
EN EL TRATAMIENTO DE LA



GRIPPE = ANGINAS = FIEBRES INFECCIOSAS  
ADENITIS AGUDAS Ó CRÓNICAS = ERISPELA = ANTRAX  
FLEMONES = FORUNCULOS = TUMORES BLANCOS, ETC.

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS  
MUESTRAS Y LITERATURA A PETICIÓN DE LOS SRES. MÉDICOS

NO ES TÓXICA

LABORATORIO BASCUÑANA - SACRAMENTO 36. CADIZ

EL ANTI-ÚRICO TIPO  
 inscrito en el Código francés de 1908

para *la Urolisis*  
 provocar *más rápida y más intensa*

EL CUERPO MÉDICO PRESCRIBE DE PREFERENCIA LA

# Piperacina MIDY

2 à 6 cucharadas por día Especificúese el nombre MIDY.

Granulada  
  
 efervescente

Solubilidades comparadas  
 del ácido úrico en:



Muestras, F<sup>ca</sup> MIDY  
 740 faub<sup>s</sup> St Honoré,  
 PARIS

SEDOL ANTIESPASMÓDICO SEDOL

*Señor Doctor*  
 Cuando

la MORFINA  
 los BROMUROS  
 el CLORAL  
 los CALMANTES  
 los HIPNÓTICOS

*no le dan á V.  
 el apetecido resultado  
 pruebe V el*

## SÉDOL

Pidanse muestras Gratis

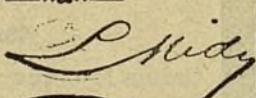
L. LECOQ ex ayudante  
 y premiado con la medalla de oro de los hospitales de Paris  
 PARIS 15 Avenue Perrierhont PARIS 16<sup>e</sup>

ANALGÉSICO HIPNÓTICO

SEDOL SEDOL

Ayuntamiento de Madrid

DESCONFIARSE  
 DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la  
 Firma: 

# SANTAL MIDY

Inofensivo y de una Pureza absoluta  
**CURACION RADICAL Y RÁPIDA**  
 (Sin Copaiba — ni Inyecciones)  
 de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada  lleva el  
 cápsula de este Modelo nombre: MIDY

PARIS, 8, R<sup>ue</sup> Vivienne y en todas las Farmacias.

# HISTOGENOL

EMPLEADOS EN LOS  
**HOSPITALES de PARIS**  
*Sanatorios*  
Dispensarios antituberculosos  
del mundo entero.  
**COMUNICACIONES**  
á la Academia de Ciencias  
á la Sociedad de Biología  
y á la de Terapéutica.  
**TESIS**  
Sobre el HISTOGENOL  
presentadas á las Facultades  
de Medicina de Paris y de  
Montpellier.

Medicación  
Arsénico-Fosforada  
orgánica.

PREPARADO POR  
**NALINE**

á base de  
Nuclarrina.

FORMAS y DOSIS :

**ELIXIR  
GRANULADO**  
2 cucharadas de sopa  
por día.  
**COMPRIMIDOS**  
4 á 6 comprimidos  
por día.  
**AMPOLLAS**  
1 ampolla por día.

El HISTOGENOL NALINE está indicado en todos los casos en que el organismo, debilitado por cualquier causa, necesita una poderosa medicación reconstituyente; en todos los casos en los que es necesario levantar el estado general mejorando la composición de la sangre, la remineralización de los tejidos y el retorno á la normalidad de las reacciones intraorgánicas.

**TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, ANEMIA  
ASMA, NEURASTENIA, DIABETES, AFECCIONES, CUTANEAS,  
DEBILIDAD GENERAL, CONVALESCENCIAS DIFÍCILES, ETC.**

Exigir en todos los frascos la FIRMA A. NALINE  
Laboratorios **A. NALINE**, 12, Rue du Chemin-Vert,  
VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

Nuevo Tratamiento de la **SÍFILIS** y de las **DERMATOSIS**

**HECTINE**  
PREPARADA POR  
**NALINE**

**PÍLDORAS** De una á dos píldoras al día por  
espacio de 10 á 15 días.  
**GOTAS** De 20 á 100 gotas al día por espacio de  
10 á 15 días.  
**AMPOLLAS** Inyéctese una ampolla diaria por  
espacio de 10 á 15 días. — INYECCIONES INDOLORAS.

**HECTARGYRE**  
PREPARADO POR  
**NALINE**

(Combinación de Hectine y de Mercurio).

**PÍLDORAS** De una á dos píldoras al día. } La duración del Tratamiento  
**GOTAS** De 20 á 100 gotas al día. } es de 10 á 15 días.  
**AMPOLLAS** Una ampolla diaria por espacio de 10 á 15 días.  
INYECCIONES INDOLORAS

Exigir sobre todas las cajas y frascos la firma de garantía **A. NALINE**.

Pídase Prospecto de Hectine y de Hectargyre: Laboratorio de **A. NALINE**, 12, Rue du Chemin-Vert, á VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

**INSUFICIENCIAS TIROIDIANA Y OVARIANA  
ARTRITISMO - REUMATISMO**

Perturbaciones de la *Menopausa* de la  
*Pubertad* y del *Crecimiento*.

Mixedema  
Senilidad

**THYRODOSE**  
OVARO-THYROIDINE

OBECIDAD  
Enfermedades  
de la Piel  
Neurastenia, Disnea, etc.

Deposito: Dr. **FRAYSSE**  
130, Rue d'Aboukir, 130, PARIS  
Muestras franco y gratis á los Médicos  
Dep. Riera é Hijos - 166 Napolis, Barcelona



**AMPOLLAS BOISSY**

para Inhalaciones Una dosis por ampolla  
Rotar per las dos puntas de la Ampolla, recoger  
el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

**Ampollas Boissy**  
con **IODURO de ETILO**  
Alivio inmediato y curación completa del **ASMA**

**Ampollas Boissy**  
con **NITRITO de AMILO**  
Alivio inmediato y curación completa  
de **ANGINAS de PECHO**  
**SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA**

**Ampollas Boissy con ETER**  
**ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPEs, ETC.**  
Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente  
aun en los países cálidos

**JARABE**  
de **IODURO de SODIO**  
**DE BOISSY**  
Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas.  
Gota. Asma, Anginas de Pecho, etc.  
Deposito en PARIS - 2, Plaza Vendôme.



**VINO de VIAL**

**LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA**

Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inanetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el  
**Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante  
poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general  
en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14. LYON y todas las Farmacias  
Depositorio General para España: **ANTONIO SERRA**. - REUS (Tarragona)

ENFERMEDADES NERVIOSAS

**INSOMNIOS \* HISTÉRICO \* NERVOSISMO**

El Cloral y el Bromuro de Potasio, que son los dos más poderosos  
modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

**JARABE GELINEAU**

el más activo de los Sedativos.

El **JARABE GELINEAU** constituye el medicamento por excelencia á  
oponer á la **Agitación nerviosa**, que cansa tan á menudo la mujer á ciertas  
épocas de su existencia.

### **Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix).** Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños**, hasta el punto de que las **diarreas**, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

### **Dinamógeno Sáiz de Carlos.** Marca registrada.

**Composición.**—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbehoa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas, la **hipocondria, histerismo, epilepsia, etc.**

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas**, sobre todo de la **fiebre tífica y afeciones consuntivas**, en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo.**

De seguro éxito en la **anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea**

### **Pulmofosfol Sáiz de Carlos.** Marca registrada

**Composición.**—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoformo, eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco.**

## **Matriz.—Pond-Tampon.**

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tubos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

### **Composición del Pond-Tampon.**

A.—**De ictiol compuesto.**—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.—Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1.000.—Acido fénico, 5 por 1.000.—Hidrastis, 1 por 100.—Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—**Ictiol.**—Ictiol, 10 por 100.—C.—Al Protargol.—D.—Al opio, belladona y beleño.—E.—Al tanino.—F.—Al yoduro de plata, y G.—Simple: á la glicerina. Se manda por correo una caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlo.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 5 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en **España, Europa y América.**

## **Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID**

NO EJERCE DEPRESION SOBRE EL CORAZON

# Tabletas de Antikamnia

OPUESTA AL DOLOR



30 Centigramos cada una  
UN SOLO TAMAÑO

**ANALGESICO, ANTIPIRÉTICO, ANODINO**



Distinguiéndose de otros productos del Alquitran de Carbón, ejerce una acción estimulante sobre los centros nerviosos y las funciones vitales, y con especialidad sobre el centro cardíaco.

Ha sido clínicamente ensayada y ha resultado superior á cualquiera de las muchas preparaciones analgésicas y antipiréticas que hoy se emplean con tanto éxito en el tratamiento de Neuralgia y Myalgia, Influenza, Ciática, Reumatismo, Hemicránea, en todas las Fiebres; también en Dolores Neuríticos, Dolores Ováricos, etc.

En la seguridad y celeridad de su acción se le ha encontrado superior á cualquiera de sus antecesores en



Toda Tableta Genuina Tiene el Monograma K

este género de medicación.

Los excelentes resultados que ha dado como aliviador en afecciones neurálgicas y reumáticas, y cuando ha sido usada como sedativa, anodina, antipirética ó febrífuga, nos hacen fijar la atención del público sobre las virtudes de las "Tabletas de Antikamnia."

La dosis para los adultos es una ó dos "Tabletas de Antikamnia" cada tres ó cuatro horas, acompañadas de un trago de agua ó vino. Proporcionalmente para los niños. La dosis indicada y la frecuencia de su administración deben ser siempre determinadas por el Médico.

## AVISO ESPECIAL



# Tabletas de Antikamnia y Codeina

128 centigr. de Antikamnia y 2 centigr. de Sulfato de Codeina



Eficaz en Frios, Tos Nerviosa, Irritación de la Garganta; Laringitis, Asma, Bronquitis, Tisis, Influenza ó la Grippe; también en Dolores de Cabeza y otros males nerviosos debidos á Irregularidades de la Menstruación.

**La dosis para los adultos:** Tómense una ó dos tabletas cada dos ó tres horas. Para toda clase de Tos, particularmente la Tos crónica y rebeldé y la Tos Nocturna, Resfriados, Influenza, Gripe y Afecciones Bronquiales es insuperable. Para combatir la Tos, Catarros, etc., lo mejor es dejar que la tableta se disuelva lentamente sobre la lengua tragando la saliva.

**EL MONOGRAMA K EN TODAS LAS TABLETAS DIFERENCIA LA VERDADERA DE OTRAS, Y PREVIENE LAS SUSTITUCIONES**

Sucursal en España.

**LA COMPAÑIA QUIMICA DE LA ANTIKAMNIA**  
CEDACEROS 4, MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS  
MUESTRAS GRATUITAS Á TODOS LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LAS SOLICITEN

# CITÓGENO CODINA

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE

Tratamiento racional de la tuberculosis, desgaste orgánico, neurastenia, escrofulismo é inapetencias.—Infinidad de curaciones confirman su éxito creciente.

De venta en el depósito, **Recoletos, 2, Madrid,**  
**Farmacia de García Suárez** y en todas las buenas farmacias.



## PASTILLAS

**CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL**

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

**FARMACIA DE BORRELL HERMANOS**  
MADRID BARCELONA  
PUERTA DEL SOL, 5. ASALTO, 52.



## ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,  
Sucesor del Dr. Calderón  
Carretas 14, Madrid.

Fundado en 1866.

## LABORATORIO DE VENDAJES ASEPTICOS Y ANTISEPTICOS

Fundado en 1880 (1.º en España)  
del DR. CEA. Valladolid.

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica. Material de curación aséptico.—Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara. (Procedimiento con patente de invención).

**APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)**  
Patente de invención.—Medalla de Oro IX Congreso Internacional de Higiene.

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de crisis tal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro.

Ampollas de 300 gramos de Suero Hayem.—Idem. id. id. quinado al 1, 2 y 4 por 1.000.—Idem id. Marfan (cafeína).—Caja guarnición para practicar las inyecciones.—Estuche para médicos, con dos ampollas y accesorios.

**Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídanse Catálogos.**

MEDALLA DE PLATA  
EXPOSICION FARMACÉUTICA  
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO  
EXPOSICION UNIVERSAL  
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE  
EXPOSICION UNIVERSAL  
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO  
IX CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HIGIENE

805 PATENTES DE INVENCIÓN

**Antiséptico Urinario por excelencia.**

ADOPTADO EN LOS HOSPITALES Y POR LAS SUMIDADES MÉDICAS DE PARÍS

DIATESIS

ÚRICA

Y

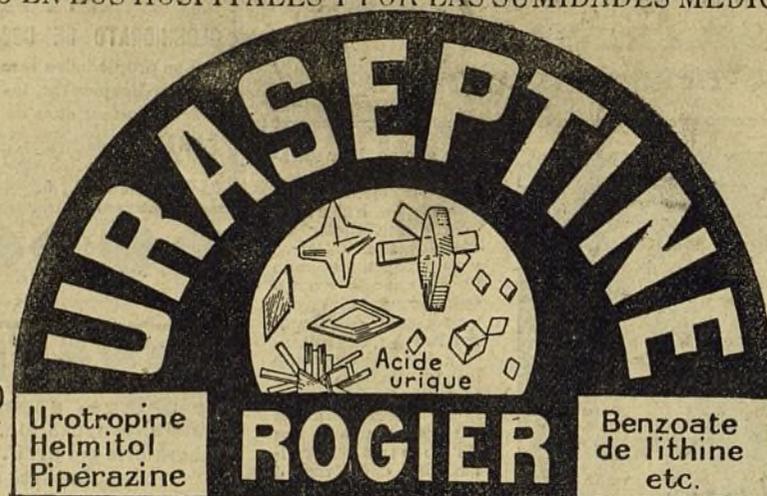
ARTRITISMO

DISUELVE

Y EXPULSA

EL

ACIDO ÚRICO



Urotropine  
Helmitol  
Pipérazine

**ROGIER**

Benzoate  
de lithine  
etc.

Estimulante de la Actividad hepática y de la Actividad renal

**Diurético suave no tóxico**

GRANULADO, enteramente soluble en el agua: 0,60 de materia activa por cucharada de las de café

DOSIS: 2 á 6 cucharadas de las de café por día.

Muestras y folletos:

**Henry ROGIER**, Farmacéutico de 1.<sup>a</sup> clase, antiguo interno de los Hospitales de Paris  
19, Avenue de Villiers, PARIS (XVII)

Depósito general: **MARTIN y DURAN.** - Madrid.

Para **CURAR** las

**ALMORRANAS**

recetad la

**POMADA ANHEMOR**

Por ser incolora no Mancha

E. LANCOSME, 71, Avenue d'Antin, PARIS. - De venta en todas las Farmacias.

**ESPECÍFICO de las DIARREAS y DISENTERÍAS**

Comunicaciones Acad. de las Ciencias y Acad. de Medicina de Paris

Oficialmente adoptado por la JUNTA SUPERIOR de SALUD de las COLONIAS

**Hordénine-Lauth**

AMPOLLAS conteniendo  
cada una 0 gr. 25 de sal por c.c.

**NO TOXICA**

CÁPSULAS conteniendo  
cada una 0 gr. 10 de sal.

**DISENTERÍAS de las COLONIAS \* ENTERITIS \* TIFOÍDEAS**  
**DIARREAS INFANTILES \* GASTRO-ENTERITIS, ETC.**  
**HIPERCLORIDRÍAS \* CÓLERA MORBO**

Lib. y Muestras: C. PEPIN, Doct. en Farm., 9, R. 4 Septembre, PARIS.

**HIERRO QUEVENNE**

Unico ferruginoso inalterable en los paises cálidos. - 14, rue des Beaux-Arts, Paris.

Unico aprobado por  
la ACADEMIA de  
MEDICINA de PARIS

ANUNCIOS EXTRANJEROS  
La SOCIETE MUTUELLE DE PUBLICITE, 14  
rue Rougemont (Paris 9e), de que es director  
Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE  
de recibir los anuncios extranjeros para nuestro  
periódico.

Muestras y literatura: F. Castan, 169,  
Diputación, Barcelona.